

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN
LANCHIPA, AÑO 2021**

TESIS

Presentada por:

Bach. Rose Mery Orco Flores

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

TACNA – PERÚ

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras


TESIS

**GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN
LANCHIPA, AÑO 2021**

Tesis sustentada y aprobada el 29 de enero del 2024; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE :

Dr. C.P.C. Teodosio Rubén Soto Huanca

SECRETARIO :

Mgr. C.P.C. Víctor Hugo Quispe Cabrera

VOCAL :

Dr. C.P.C. Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui

ASESOR :

Dr. C.P.C. Augusto Cahuapaza Morales

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Augusto Cahuapaza Morales, en mi condición de asesor acreditado por la Resolución de Facultad N° 10518 -2022-FCJE/UNJBG de la tesis titulado:

GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, AÑO 2021.

Presentado por Bachiller. Rose Mery Orco Flores, Para optar el Título Profesional de:
CONTADOR PÚBLICO.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajo de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual Turniting cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es 8%. Por lo que CERTIFICO LA SIMILARIDAD de la (tesis/monografía/trabajo/informe) está de acuerdo al nivel PERMITIDO, para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio Institucional.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para su obtención título.

Tacna, 04 de enero de 2024

Dr. Augusto Cahuapaza Morales

Asesor

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por haberme otorgado una familia maravillosa, quienes han creído en mí siempre, dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio, enseñándome a valorar todo lo que tengo. A todos ellos dedico el presente trabajo, porque han fomentado en mí, el deseo de superación y de triunfo en la vida. Lo que ha contribuido a la consecución de este logro. Espero contar siempre con su valioso e incondicional apoyo.

AGRADECIMIENTO

A Dios.

Por darnos la sabiduría y fuerza para culminar esta etapa académica.

Por los resultados de este trabajo, merece expresar un profundo agradecimiento a aquellas personas que de alguna forma son parte de su culminación, quienes con su ayuda, apoyo y comprensión me alentaron a lograr esta hermosa realidad. Mi agradecimiento va dirigido especialmente a mis padres, quienes me han apoyado arduamente día tras día.

A mi asesor de tesis CPC. Augusto Cahuapaza Morales.

Por su guía, comprensión, paciencia, entrega y orientarme sin interés alguno, para culminar con éxito esta investigación.

CONTENIDO

Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Contenido.....	vi
Índice de Tablas.....	xi
Índice de Figuras.....	xiv
Resumen.....	xvi
Abstract.....	xvii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1. Descripción del problema	3
1.2. Formulación del problema.....	5
1.2.1. Problema general.....	5
1.2.2. Problemas específicos.....	5
1.3. Justificación de la investigación.....	6
1.4. Objetivos de la investigación.....	7
1.4.1. Objetivo general.....	7
1.4.2. Objetivos específicos.....	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	9
2.1. Antecedentes de la investigación.....	9
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	9

2.1.2. Antecedentes nacionales.....	12
2.1.3. Antecedentes locales.....	15
2.2. Bases teóricas.....	18
2.2.1. Gestión tributaria.....	18
2.2.1.1. Planificación.....	20
2.2.1.1.1. Formulación de objetivos.....	21
2.2.1.1.2. Análisis de morosidad.....	22
2.2.1.1.3. Revisión del proceso de recaudación.....	24
2.2.1.1.4. Estrategias de recaudación.....	25
2.2.1.2. Organización.....	27
2.2.1.2.1. Capacitación a funcionarios.....	29
2.2.1.2.2. Determinación de procedimientos.....	31
2.2.1.2.3. Orientación al contribuyente.....	33
2.2.1.2.4. Establecimiento de políticas.....	34
2.2.1.3. Dirección.....	34
2.2.1.3.1. Facultad de determinación.....	35
2.2.1.3.2. Facultad de recaudación.....	36
2.2.1.3.3. Facultad de fiscalización.....	36
2.2.1.3.4. Facultad para sancionar.....	36
2.2.1.3.5. Facultad para ejecutar.....	36
2.2.1.4. Control.....	36

2.2.1.4.1. Supervisión de actividades.....	37
2.2.1.4.2. Revisión de expedientes de contribuyentes.....	37
2.2.1.4.3. Control de la deuda.....	38
2.2.2. Recaudación del impuesto predial.....	39
2.2.2.1. Determinación del impuesto predial.....	39
2.2.2.1.1. Registro de contribuyentes.....	39
2.2.2.1.2. Cálculo de la deuda tributaria.....	39
2.2.2.1.3. Fiscalización.....	40
2.2.2.2. Comunicación.....	41
2.2.2.2.1. Acciones de recordación.....	41
2.2.2.2.2. Información tributaria colectiva.....	41
2.2.2.2.3. Información tributaria individual.....	42
2.2.2.2.4. Notificación.....	42
2.2.2.3. Cobranza.....	43
2.2.2.3.1. Cobranza ordinaria.....	44
2.2.2.3.2. Cobranza coactiva.....	46
2.2.2.3.3. Fraccionamiento.....	47
2.3. Definición de términos.....	47
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	50
3.1. Aspectos metodológicos de la investigación.....	50
3.1.1. Tipo de investigación.....	50

3.1.2. Nivel de investigación.....	50
3.1.3. Diseño de la investigación.....	51
3.1.4. Enfoque de la investigación.....	51
3.2. Hipótesis.....	51
3.2.1. Hipótesis general.....	51
3.2.2. Hipótesis específicas.....	52
3.3. Variables, Dimensiones e indicadores.....	52
3.3.1. Variable 1: Gestión tributaria.....	52
3.3.2. Variable 2: Recaudación del impuesto predial.....	54
3.4. Operacionalización de variables.....	55
3.5. Población y muestra.....	55
3.5.1. Población.....	55
3.5.2. Muestra.....	57
3.6. Recolección de los datos.....	57
3.6.1. Procedimientos.....	57
3.6.2. Técnicas de recolección de los datos.....	57
3.6.3. Instrumentos para la recolección de los datos.....	57
3.7. Confiabilidad y validez del instrumento.....	58
CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	59
4.1. Planteamiento del análisis estadístico.....	59
4.1.1. Cuestionario 1: Gestión tributaria.....	60

4.1.2. Cuestionario 2: Recaudación del impuesto predial.....	92
4.2. Contrastación de las hipótesis.....	116
4.2.1. Contrastación de hipótesis general.....	117
4.2.2. Contrastación de la hipótesis específica 1.....	119
4.2.3. Contrastación de la hipótesis específica 2.....	121
4.2.4. Contrastación de la hipótesis específica 3.....	123
4.2.5. Contrastación de la Hipótesis específica 4.....	125
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN.....	127
CONCLUSIONES.....	130
RECOMENDACIONES.....	132
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	134
ANEXOS.....	141

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de variables	55
Tabla 2: Población.....	56
Tabla 3: Objetivos definidos y socializados.....	60
Tabla 4: Análisis de morosidad.....	62
Tabla 5: Proceso de recaudación simple	64
Tabla 6: Estrategias de recaudación planificadas.....	66
Tabla 7: Optimización de procedimientos.....	68
Tabla 8: Objetivos definidos y socializados.....	70
Tabla 9: Opinión favorable a orientación al contribuyente.....	72
Tabla 10: Políticas tributarias aseguran gestión tributaria	74
Tabla 11: Personal tiene amplio conocimiento del impuesto predial	76
Tabla 12: Implementación de estrategias planificadas.....	78
Tabla 13: Avances tecnológicos	80
Tabla 14: Personal capacitado para uso de avances tecnológicos ..	82
Tabla 15: Ejecución de actividades planificadas	84
Tabla 16: Revisión de expedientes para detectar morosidad.....	86
Tabla 17: Acciones de control sobre las deudas atrasadas	88
Tabla 18: Acciones de control para verificar la gestión tributaria...	90
Tabla 19: Actividades para detectar nuevos contribuyentes.....	92

Tabla 20: Verificación de registro de contribuyentes	94
Tabla 21: Planificación de proceso de fiscalización	96
Tabla 22: Programa Informático para calcular deudas tributarias ...	98
Tabla 23: Acciones de recordación crean conciencia tributaria	100
Tabla 24: Comunicaciones de información tributaria considera criterios de segmentación.....	102
Tabla 25: Comunicaciones de información tributaria con un criterio individual	104
Tabla 26: Notificaciones por incumplimiento de pago del impuesto predial previa a la cobranza coactiva	106
Tabla 27: Cobranza ordinaria para lograr recaudación creciente....	108
Tabla 28: Proceso de cobranza ordinaria para ampliar base tributaria.....	110
Tabla 29: Se evalúa resultados de procedimiento de cobranza coactiva.....	112
Tabla 30: Fraccionamiento tributario contribuye a recaudación del impuesto predial	114
Tabla 31: Gestión tributaria*recaudación del impuesto predial	118
Tabla 32: Pruebas de chi-cuadrado hipótesis general.....	118
Tabla 33: Planificación*recaudación del impuesto predial	120
Tabla 34: Pruebas de chi-cuadrado hipótesis secundaria 1.....	120

Tabla 35: Organización*recaudación del impuesto predial	122
Tabla 36: Pruebas de chi-cuadrado hipótesis secundaria 2	122
Tabla 37: Dirección*recaudación del impuesto predial	124
Tabla 38: Pruebas de chi-cuadrado Hipótesis secundaria 3	124
Tabla 39: Control*recaudación del impuesto predial	126
Tabla 40: Pruebas de chi-cuadrado hipótesis secundaria 4	126

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama institucional MDCGAL.....	28
Figura 2: Organigrama de Gerencia de Administración Tributaria de MDCGAL.....	29
Figura 3: Objetivos definidos y socializados.....	60
Figura 4: Análisis de morosidad.....	62
Figura 5: Proceso de recaudación simple	64
Figura 6: Estrategias de recaudación planificadas.....	66
Figura 7: Optimización de procedimientos.....	68
Figura 8: Objetivos definidos y socializados.....	70
Figura 9: Opinión favorable a orientación al contribuyente.....	72
Figura 10: Políticas tributarias aseguran gestión tributaria	74
Figura 11: Personal tiene amplio conocimiento del impuesto predial	76
Figura 12: Implementación de estrategias planificadas.....	78
Figura 13: Avances tecnológicos	80
Figura 14: Personal capacitado para uso de avances tecnológicos ..	82
Figura 15: Ejecución de actividades planificadas	84
Figura 16: Revisión de expedientes para detectar morosidad.....	86
Figura 17: Acciones de control sobre las deudas atrasadas	88
Figura 18: Acciones de control para verificar la gestión tributaria...	90

Figura 19: Actividades para detectar nuevos contribuyentes.....	92
Figura 20: Verificación de registro de contribuyentes	94
Figura 21: Planificación de proceso de fiscalización	96
Figura 22: Programa Informático para calcular deudas tributarias ...	98
Figura 23: Acciones de recordación crean conciencia tributaria	100
Figura 24: Comunicaciones de información tributaria considera criterios de segmentación.....	102
Figura 25: Comunicaciones de información tributaria con un criterio individual	104
Figura 26: Notificaciones por incumplimiento de pago del impuesto predial previa a la cobranza coactiva	106
Figura 27: Cobranza ordinaria para lograr recaudación creciente....	108
Figura 28: Proceso de cobranza ordinaria para ampliar base	110
tributaria	
Figura 29: Se evalúa resultados de procedimiento de cobranza coactiva.	112
Figura 30: Fraccionamiento tributario contribuye a recaudación del impuesto predial.....	114

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general determinar cómo se relaciona la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021. El tipo de investigación es básica con un nivel descriptivo y un diseño de investigación no experimental. La población estuvo conformada por 88 trabajadores públicos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en el año 2021, por ser una población pequeña se decidió no calcular una muestra. Se utilizó como técnica, la encuesta y como instrumento, el cuestionario para la recolección de datos. De acuerdo a las respuestas obtenidas de los trabajadores se llegó a la conclusión que la Gestión Tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial, demostrando la relación que hay entre las variables de estudio a través de la prueba chi cuadrado que dio un resultado de 0,00000000000000004503.

Palabras clave: Gestión Tributaria, Recaudación del Impuesto Predial.

ABSTRACT

The general objective of the research was to determine how tax management and property tax collection are related in the Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa District Municipality, year 2021. The type of research is basic with a descriptive level and a non-experimental research design. The population was made up of 88 public workers from the Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa District Municipality in 2021. Because it is a small population, it was decided not to calculate a sample. The survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument for data collection. According to the responses obtained from the workers, it was concluded that Tax Management is significantly related to the collection of property tax, demonstrating the relationship between the study variables through the chi square test that gave a result of 0.00000000000000004503.

Keywords: Tax Management, Property Tax Collection.

INTRODUCCIÓN

Debido a la actual situación económica álgida de la población, se observa que hay un crecimiento de las deudas tributarias, en especial del impuesto predial que se debe pagar a las Municipalidades; en este sentido es que se efectuó el presente trabajo de investigación para colaborar en la solución del problema de recaudación que se presenta en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna. El trabajo se ha desarrollado a través de cinco capítulos, que se detallan a continuación.

En el primer capítulo se desarrolla el planteamiento del problema, que incluye la descripción y formulación del problema, la Justificación, los objetivos e hipótesis de la investigación.

En el segundo capítulo se aborda el tema del marco teórico de la investigación, en donde se describen los antecedentes de la investigación a nivel internacional, nacional y local; las bases teóricas de la investigación y el marco conceptual, que son el soporte teórico del estudio.

En el tercer capítulo se presenta el marco metodológico, que expone el tipo y nivel de la presente investigación, población, muestra, métodos y técnicas de análisis de datos.

En el cuarto capítulo se muestra los resultados del trabajo de campo, mediante la presentación de tablas y figuras que corresponden a cada pregunta y la contrastación de las hipótesis utilizando el estadístico chi cuadrado de Pearson.

El capítulo quinto presenta la discusión, comparando los resultados de la presente investigación con los de sus antecedentes. Finalmente, se detallan las conclusiones y recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos del trabajo.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

Teniendo en consideración que uno de los problemas fundamentales de las municipalidades a nivel nacional son los bajos ingresos con los que cuentan para promover el desarrollo de la comunidad y la prestación de los servicios básicos, a lo largo del tiempo, el análisis de estrategias orientadas a la mejora de la recaudación de los impuestos municipales se constituye en un factor importante para los Gobiernos locales.

Tratar los aspectos relacionados con recaudar los tributos, generalmente son recepcionados o visualizados como una labor desagradable, debido a que los diversos contribuyentes o usuarios esquivan o tratan de buscar la forma de eludir reiteradamente la cancelación de sus tributos, y solo en algunas ocasiones lo toman como una oportunidad de colaborar a lograr los fondos para impulsar el progreso sostenible para la población y aportando de esta forma a lograr cambios en el ámbito en el que habitan las familias. Por otro lado, las municipalidades reciben sus transferencias del gobierno central por intermedio del Canon minero y el Fondo de Compensación Municipal, lo que hace que las

autoridades de las municipalidades pongan muy poco ahínco en la cobranza de los impuestos, lo que está causando que algunas autoridades municipales que tienen inmensas probabilidades de acrecentar sus ingresos directamente recaudados, opten por la facilidad de seguir recibiendo sus fondos del gobierno central, teniendo la posibilidad de implementar disposiciones concretas y adecuadas para incrementar la recaudación de sus tributos.

Recaudar el impuesto predial representa una manera objetiva de establecer todos los procedimientos necesarios para asegurar que los contribuyentes asuman sus deberes tributarios, por esta razón se necesita colaboradores con capacitación adecuada, proactivos y competencias persuasivas, con la finalidad de lograr la captación del mayor importe posible de fondos provenientes de la recaudación.

Algunos gobiernos locales vienen efectuando grandes esfuerzos para incrementar su recaudación, estas iniciativas nacen en las mismas municipalidades, que en su deseo de incrementar su recaudación tributaria, formulan diversos cambios en su gestión. Estas transformaciones han conseguido establecer dos modelos de administración impuesto predial. En primer lugar, se tiene el Servicio de Administración Tributaria (SAT) comprendido como un despacho descentralizado, que se le otorga altos grados de autonomía administrativa y efectúan sus funciones dentro de un

sistema particular para contratar y promocionar a los trabajadores. En segundo lugar, algunas municipalidades han elegido dar fortaleza a sus áreas de renta, las que representan la estructura habitual de las administraciones tributarias locales, que están bajo subordinación del alcalde local y corresponden a un esquema centralizado al interior de una municipalidad.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relacionan la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021?

1.2.2. Problemas específicos

a) ¿Cómo es la relación de la planificación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021?

b) ¿De qué manera se relaciona la organización con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021?

c) ¿Cómo se relaciona la dirección con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021?

d) ¿De qué manera se relaciona el control con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021?

1.3. Justificación de la investigación

El trabajo de investigación se efectúa con la finalidad de otorgar un aporte al conocimiento científico tributario contable, sobre la relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la MDGAL. Los resultados del presente estudio servirán para fortalecer el conocimiento existente sobre las variables de investigación, enriqueciendo la base teórica de la ciencia contable.

También posee justificación práctica; en tal sentido, se describirá y analizará las variables de investigación, planteando estrategias que permitan solucionar la problemática planteada y determinar si existe relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la MDGAL.

Una vez desarrollado este trabajo, se obtendrá resultados respecto a la influencia que tiene la Ley del Impuesto a la Renta y la Responsabilidad

Social Empresarial, logrando un mejor panorama sobre la problemática en estudio y a partir de ella, permitir que los contribuyentes puedan adoptar mejores decisiones a favor de la sociedad.

Finalmente, para lograr el objetivo de la presente investigación, se requerirá del uso de distintos programas estadísticos, los cuales, servirán de gran apoyo para el análisis y procesamiento de información, respecto a la Ley del Impuesto a la Renta y la Responsabilidad Social Empresarial. Por ello, la investigación se justifica metodológicamente, a partir de la aplicación del método científico de la investigación.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar cómo se relaciona la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

1.4.2. Objetivos específicos

a) Precisar cómo es la relación de la planificación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

b) Analizar de qué manera se relaciona la organización con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

c) Establecer cómo se relaciona la dirección con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

d) Especificar de qué manera se relaciona el control con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. *Antecedentes internacionales*

Torres (2020) en su investigación denominada “Estrategia financiera para la optimización del recaudo del impuesto predial unificado en la Dirección de Renta del D.E.T.C. de Riohacha”, tesis de maestría presentada en la Universidad De La Guajira; indica que el principal objetivo de la investigación es analizar las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en la oficina de dirección impuestos de Riohacha D.E.T.C., para lo que se recolectó información mediante la técnica de la encuesta a través de un instrumento que fue el cuestionario aplicado a una población de diez funcionarios de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad del distrito de Riohacha. La investigación tiene un tipo exploratorio, nivel descriptivo, diseño no experimental, enfoque cuantitativo. Se determinó una consistencia interna de 0,905 para la escala general, según el alfa de Cronbach y la validez de los instrumentos se efectuó mediante el juicio de expertos. Como resultado se puede apreciar que en materia de ingresos la situación fiscal del municipio ha presentado

un crecimiento total real de 49 % en el periodo 2012-2018; sin embargo, el crecimiento no ha sido continuo a lo largo de los 7 años, presentando un deterioro en el periodo 2016 – 2018, con un decrecimiento promedio anual de -4 %. Asimismo, el municipio presenta una alta dependencia de los recursos por transferencias, manejando un indicador de participación de transferencias sobre ingresos totales de 84 %, siendo el más alto entre ciudades comparables como Montería, Sincelejo y Valledupar, que presentan un indicador por debajo del 70 %.

García (2015) en su tesis “Diseño de estrategias para incrementar el Impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. de México”, tesis de pregrado presentada en la Universidad Autónoma del Estado de México; afirma que su principal objetivo es generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México. El tipo de investigación es cuantitativa, nivel descriptivo y de diseño no experimental. La población estuvo conformada por los contribuyentes dueños de un inmueble en el municipio. Como conclusión se tiene que el impuesto predial tiene una alta importancia para las finanzas públicas municipales. Asimismo, se identificó tres estrategias básicas para incrementar la recaudación: a) la primera es la capacitación para que el personal tenga mejores habilidades y para

elevar la eficiencia; b) la segunda es implementar un sistema efectivo de control en la actualización catastral de las construcciones y c) modernizar y diversificar los procesos de recaudación predial con las herramientas tecnológicas existentes.

Palacios (2019) en su trabajo “Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017”, tesis de pregrado presentada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; precisa que el presupuesto de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Esmeraldas tiene diversas fuentes de financiamiento, una de ellas es la que se obtiene del cobro de impuesto predial urbano y rural. Para el desarrollo de esta investigación se planteó como objetivo general analizar de manera integral el proceso de recaudación del impuesto predial en el bienio 2016-2017, la metodología utilizada fue de tipo descriptivo con un diseño de investigación no experimental transeccional y un enfoque mixto (cuali-cuantitativo) concurrente. Las técnicas utilizadas para la recolección de información fueron la entrevista y el análisis documental. Se entrevistaron a funcionarios inmersos en el proceso de recaudación en lo referente a las particularidades del proceso y se analizaron documentos contables y presupuestarios que ayudaron a cumplir con los objetivos específicos planteados, ya que se pudo determinar que no existe un proceso técnico

que defina la recaudación del impuesto predial. Con los resultados obtenidos se evidenció que el GADMCE no cumplió con las metas presupuestarias de recaudación del impuesto y estos resultados permitieron emitir recomendaciones y medidas correctivas que podrían optimizar el proceso de recaudación del impuesto predial, tales como la implementación de estrategias de cobranza y de índices de morosidad y eficiencia recaudatoria.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Alvarez y Ortega (2018) en su trabajo de investigación denominado “Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2018”, tesis de maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo; en el que indica que su objetivo principal fue determinar cómo se relaciona la gestión tributaria y la recaudación de impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis Huánuco, 2018. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento a un cuestionario para cada variable, los que luego de ser sometidos a la confiabilidad del alfa de Cronbach y a la validez de expertos, se aplicaron a una población de 67 funcionarios y trabajadores de la municipalidad. De los resultados obtenidos se concluye que no existe relación significativa entre las variables gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis Huánuco ya que la significancia bilateral de $\alpha=0,272$

valor superior al máximo permitido que es 0,05 y necesario para aceptar la hipótesis nula (p. xi).

Huarcusi (2020) en su trabajo de investigación titulado “La gestión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Antonio de Putina – 2018”, tesis de pregrado presentada en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; indica que es de tipo cuantitativo, diseño no experimental, nivel descriptivo-correlacional. La población para esta investigación estuvo conformada por 57 trabajadores de la municipalidad con una muestra de 50 trabajadores. Asimismo, se utilizó una técnica de recopilación de información, clasificación, tabulación, gráficos, análisis e interpretación y un instrumento de “cuestionario” conformado por 32 ítems con una escala Likert. Se planteó la siguiente pregunta como problema de investigación: ¿De qué manera se relaciona la gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad San Antonio de Putina - 2018?, el objetivo que dirigió a la investigación fue: Determinar el nivel de relación que existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Antonio de Putina 2018. La hipótesis formulada fue: Existe una relación positiva entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Antonio de Putina - 2018. Pudiendo llegar a la conclusión que, sí existe una relación positiva alta de

Rho de Spearman, de 0,660 entre la gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial, por otro lado, también se concluye que existe una relación directa entre la planificación con un 62 %, la organización con un 61 %, la dirección con un 65 %, el control con un 63 % y la recaudación del impuesto predial con una 64 % favorable, contrastando la relación directa a la cual se concluye. Permitiendo el desarrollo de la misma población.

Chávez (2021) en su investigación denominada “Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San José – Provincia de Pacasmayo, período 2017-2019”, tesis de pregrado presentada en la Universidad Nacional de Trujillo; indica que la presente investigación tuvo como propósito determinar la incidencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San José. La metodología fue de enfoque cuantitativo, método inductivo-deductivo, con un alcance descriptivo correlacional y diseño no experimental. La población estuvo conformada por los colaboradores de las unidades de administración tributaria y de administración y finanzas, de los cuales se tomó la muestra de seis personas. Las técnicas que se aplicaron para recopilar los datos fueron la encuesta con su instrumento el cuestionario y el análisis documental con su instrumento la guía de análisis documental. Los resultados mostraron que la gestión tributaria en la referida municipalidad fue valorada de un nivel medio (66,67 %), igual que

la recaudación del impuesto predial que se efectúa en la municipalidad que fue percibida de un nivel medio por el 50 % de los encuestados; además, se comprobó que existe relación significativa y positiva entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, con un nivel del 86 %, igualmente las contrastaciones de las hipótesis específicas mostraron resultados similares. Por lo tanto, se concluyó que, una adecuada gestión tributaria en la Municipalidad Distrital de San José repercutirá en una mayor recaudación del impuesto predial, aspecto a tomar en cuenta en la municipalidad para obtener resultados favorables en la gestión.

2.1.3. Antecedentes locales

Begazo (2016) en su tesis “Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014”, tesis de maestría en Contabilidad: Auditoría de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna. Precisa que el presente estudio tiene por finalidad determinar la relación que existe entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014. El tipo de estudio es descriptivo y correlacional, cuyo diseño de investigación es no experimental y transeccional. Asimismo, se desarrolló una contrastación por objetivos. La muestra estuvo constituida por los funcionarios y/o

servidores de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, siendo un total de 44. La técnica utilizada fue la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario. El estudio determinó que existe una relación significativa entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014.

Huanacuni (2018) en su trabajo de investigación “La gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2017”, tesis de pregrado presentada a la Universidad Privada de Tacna; indica que el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal el determinar la relación entre la gestión de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2017 de la Ciudad de Tacna, bajo la premisa de que ningún país progresa sin tributación, y siendo la municipalidad un órgano nato como gobierno local que tiene como objetivo promover el desarrollo y la economía de la localidad. La metodología empleada es descriptivo correlacional porque está orientada a realizar el estudio de las dos variables y si una influye directamente proporcional sobre la otra, el universo poblacional está conformado por todas las municipalidades de la ciudad de Tacna y ejecutada en la

Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín. Como resultado de la investigación se evidenció una relación positiva entre la gestión de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa, por lo que el trabajo de investigación se realizó con dicho propósito. Finalmente, se llegó a la conclusión de que la gestión de la administración tributaria municipal es una variable fundamental para la recaudación del impuesto predial, por lo tanto, para poder avanzar en la mejora del desempeño tributario en un futuro cercano, implica que la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa realice un estudio que permita caracterizar los impactos de la gestión municipal a fin de contribuir sustancialmente en v enfrentar el reto de incrementar la recaudación, para poder ofrecer más y mejores servicios a los contribuyentes

Béjar (2017) en su tesis “Estrategias tributarias y su influencia en el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tacna, año 2015”, tesis de pregrado presentada en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna; indica que resulta importante, para las instituciones municipales, contar con un buen nivel de recaudación tributaria del impuesto predial, ya que representa una fuente significativa de ingresos. El estudio está enfocado en determinar si la aplicación de estrategias influye en la recaudación del impuesto correspondiente a la

municipalidad provincial de Tacna en el periodo 2015. Para la investigación, se contempla el estudio de tres estrategias: el incentivo de la cultura tributaria, los beneficios tributarios y la capacitación en los servidores públicos. Estas fueron seleccionadas por ser las principales de la entidad y por ser aplicadas por un tiempo prolongado. La investigación se desarrolló en el marco de un diseño no experimental de tipo descriptivo; para lo cual, se hizo uso de instrumentos como encuestas a contribuyentes y personal de la entidad para medir su percepción frente a las estrategias, así también una entrevista que aportó datos relevantes a la pesquisa en relación al impuesto. Los resultados fueron presentados, posteriormente analizados, determinando que cada una de las estrategias son aceptables en su ejecución y que se encuentran relacionadas con los niveles de recaudación. La entidad tiene la potestad de mejorarlas y así incrementar los ingresos del impuesto en estudio, permitiendo mayor inversión en la ciudad.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. *Gestión tributaria*

Gallego (2013), afirma que el término gestión comprende el accionar y resultado de operar, en tanto el sistema de gestión es la agrupación de componentes correlacionados entre sí, para definir políticas y objetivos de manera que se lleguen a cumplir. Por lo tanto, la gestión de una

municipalidad si puede incorporar al trabajo diferentes sistemas de acuerdo a la operación que se realiza, por ejemplo, la gestión ambiental, sistema de administración financiera o relacionado a la calidad (p. 8).

Cantos (2014) indica que la gestión de tributos representa un componente relevante debido a que ayuda a mejorar, sostener o decaer su economía, de acuerdo a llevar sus indicadores de gestión de manera correcta en la medida que los indicadores de gestión se hayan llevado en forma eficiente mediante maniobras tácticas. Una gestión tributaria estupear es la que tiene una política fiscal constante y un régimen de tributos permanente (p. 35).

Según la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, las municipalidades fomentan una apropiada prestación de servicios públicos aunado al progreso integro, sustentable y armonioso de su jurisdicción. Para el cumplimiento de sus objetivos, resulta imprescindible el desarrollo de un proceso de planeación local integral, permanente y participativo, que articule a las municipalidades con sus vecinos.

Los instrumentos de gestión son aquellos documentos donde se plasman todas las actividades de fortalecimiento y desarrollo institucional. La Ley Orgánica de Municipalidades establece diversos tipos de instrumentos de gestión y desarrollo, cuya aplicación varía según las necesidades y posibilidades de la municipalidad.

2.2.1.1. Planificación. Para Stoner et al. (1996), en las organizaciones, la planificación es el proceso de establecer metas y elegir los medios para alcanzar dichas metas. Sin planes, los gerentes no pueden saber cómo organizar a su personal ni sus recursos debidamente. Quizá incluso ni siquiera tengan una idea clara de qué deben organizar. Sin un plan, no pueden dirigir con confianza ni esperar que los demás les sigan. Sin un plan, los gerentes y sus seguidores no tienen muchas posibilidades de alcanzar sus metas ni de saber cuándo y dónde se desvían del camino. El control se convierte en un ejercicio fútil. Con mucha frecuencia, los planes deficientes afectan el futuro de toda organización. (p. 290)

La planificación estratégica tributaria es un método para definir el curso de acción que deben seguir las organizaciones recaudadoras en un periodo determinado, definir sus propósitos, objetivos y grandes metas y establecer la forma en que se van a asignar los recursos que la organización se mueva en el sentido deseado.

Entre las funciones que tiene la Gerencia de Administración Tributaria está la de programar, supervisar y controlar la implementación del sistema de administración que garantice y asegure el control de la recaudación y captación de tributos y la obtención de rentas municipales.

Según la Corporación Andina de Fomento (CAF, 2003) “la planificación es importante porque permite vincular el proceso de toma de

decisiones con los valores, misión y visión del municipio, así como establecer políticas, objetivos y metas consistentes y viables. El proceso de planificación permite analizar los problemas que enfrenta el municipio, así como identificar los mecanismos para la optimización de los recursos a fin de obtener el máximo beneficio con el mínimo costo económico y social.” (p. 8)

2.2.1.1.1. Formulación de objetivos. Antes de emprender cualquier iniciativa o proyecto, por lo menos, se debe formular un objetivo específico al que se quiere llegar, de lo contrario se estaría caminando sin rumbo y nunca se sabría si el camino que se está transitando es o no el correcto (López, 2020).

En este sentido, el Ministerio del Interior y Transporte (s.f.) manifiesta que “el trabajo de la cuestión fiscal en los municipios es central para llevar adelante cambios estructurales que permitan tanto optimizar el desempeño de su rol tradicional de prestación de servicios urbanos y sociales, como enfrentar las nuevas responsabilidades que han adquirido (...). Asimismo, pensar y ejecutar mejoras en la gestión de recaudación de tasas y tributos es esencial para la modernización municipal, para optimizar su capacidad de gestión y para la aplicación de fondos destinados a proyectos locales”. (p. 9).

Según el MEF (2016), el objetivo principal de la gestión tributaria para recaudar el impuesto predial, está enfocado en la cobranza del tributo, lo que permitirá cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- a) Incrementar los niveles de recaudación
- b) Maximizar el cumplimiento voluntario
- c) Generar conciencia tributaria
- d) Incrementar la percepción del riesgo (p. 23).

2.2.1.1.2. Análisis de morosidad. En términos generales, Pedrosa (2016) afirma que la morosidad es aquella práctica en la que un deudor, persona física o jurídica, no cumple con el pago al vencimiento de una obligación. Un moroso, que es la persona que acusa o presenta morosidad, necesita de un documento contractual (contrato, factura, cheque y cualquier documento de cobro general) donde vengan reflejadas las condiciones y fechas de pago y cobro entre las partes. Por ello, no podemos decir que cualquier sujeto que no afronte sus obligaciones es moroso.

Para Ruiz (2017) moroso es la persona natural o jurídica que no ha cumplido una obligación a su vencimiento. Por lo que se teoriza que la morosidad tributaria es el retraso culpable o deliberado en el cumplimiento de una obligación o deber perteneciente o relativo al tributo. Así pues, no todo retraso en el cumplimiento del deudor implica la existencia de mora en su actuación (p. 50).

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT, 2016) indica que en el proceso de detección de la morosidad, la herramienta por excelencia es la cuenta corriente de los contribuyentes. Ésta constituye el sistema de información que es utilizado de manera generalizada en muchas administraciones para registrar los saldos de débitos y créditos que se generan por efecto de las declaraciones, actuaciones administrativas y pagos de los contribuyentes. Las morosidades pueden ser detectadas y gestionadas periódicamente, ejecutando procesos masivos (p. 65).

Por otro lado, también manifiesta que las modalidades de cobro en algunos casos incluyen el envío de un número de boleta de pago con una fecha límite para el pago en bancos o a través de Internet, sin necesidad de que un contribuyente deba acercarse a las oficinas de la Administración Tributaria. Este control sistemático ha demostrado en varios países que un alto número de morosidades se subsanan en este periodo sin necesidad de acudir a un gestor de cobro para lograrlo, lo que en términos de eficiencia resulta deseable. Adicionalmente, en beneficio para el contribuyente, la AT le cobra en una etapa temprana, cuando aún los intereses por mora y los recargos son muy bajos (CIAT, 2016, p. 65).

2.2.1.1.3. Revisión del proceso de recaudación. El MEF (2011) indica que todos los ciudadanos propietarios de un terreno o edificio están en la obligación de pagar el impuesto predial. Se considera predio a los terrenos y a las construcciones. Todos los ciudadanos o negocios que tengan la propiedad de un predio, de cualquier naturaleza, deben cancelar el impuesto predial. En caso que no se pueda establecer quién es el propietario, tiene la obligación de pagar el impuesto predial quien lo tiene o posee, con cualquier documento, que corresponda al predio en mención; existiendo la posibilidad de reclamo del pago a los respectivos contribuyentes. (p. 24).

El MEF (2015) afirma que la gestión debe orientarse a realizar las acciones necesarias para procurar la cobranza:

Etapa de cobranza preventiva. Su objetivo es conseguir la cancelación oportuna de los deberes tributarios. En tal sentido, es dirigida a los contribuyentes para que no olviden: el plazo en que vence, el detalle e importe del adeudo, y los sectores y forma de pago. Es pertinente que los contribuyentes distingan las dos conocidas maneras de gestionar las cobranzas preventivas: las masivas y las personalizadas. (p. 43).

Etapa de cobranza pre-coactiva. Se ve la manera de efectuar el informe y recordatorio de la deuda, asimismo, se busca convencer al contribuyente que pague inmediatamente, así como de originar la

sensación del riesgo. Lo que se quiere dar a entender es que adicionalmente a la información de la deuda impaga, que es algo que el contribuyente ya conoce, se le hará conocer las consecuencias de no efectuar el pago, además, los intereses, gastos administrativos y, si es necesario, se afectará el patrimonio del contribuyente. Debe tenerse en cuenta que en esta fase es relevante la iniciativa y energía que tenga el equipo. Debe entenderse que mientras más transcurra el tiempo habrá mayor dificultad en cobrar la deuda por lo que se tendrá que distraer mayores recursos para gestionar el cobro (p. 46).

2.2.1.1.4. Estrategias de recaudación. El MEF (2011) menciona que las estrategias que incrementan la recaudación, antes del plazo en que vence la cancelación del impuesto predial, son:

- Se debe utilizar la totalidad de herramientas al alcance para dar a conocer los plazos en que vence el pago de los tributos, la recepción de las declaraciones juradas y la capacitación que garantice la cancelación espontánea de los ciudadanos dentro del plazo legal.

- También resulta conveniente difundir en los medios que lleguen al público, las obras y acciones que consumen los recursos generados por el impuesto predial. Por ejemplo, para ello se puede colocar la información más importante sobre los tributos, en un panel electrónico.

- De igual forma, es conveniente presentar las cuponerías de pago del impuesto predial rápidamente y otorgar facilidades para su cancelación, incluso utilizando los bancos.

- También es relevante que el gobierno local posea su catastro actualizado, con la finalidad de ajustar a la realidad, su recaudación del impuesto predial. Si se carece de registros catastrales actualizados, no se podrá tener una identificación exacta de los predios y de los propietarios y poseedores. Aunque la utilización de catastros urbanos todavía es novedosa en la gestión de las poblaciones sobre todo de zonas rurales, se tiene que considerar que las leyes vigentes ordenan a los Gobiernos locales la obligación de elaborar y actualizar los catastros, indicándoles que deben usar hasta el 5 % de la recaudación del impuesto predial para este fin. (p. 36).

Asimismo, se menciona que las estrategias para hacer crecer la recaudación, después del plazo en que vence la cancelación del impuesto predial, son:

- Primero, es preciso la determinación y selección de los contribuyentes que no han cumplido su obligación de cancelación.

- Segundo, debe efectuarse actividades de recordación, por teléfono o a través de comunicaciones escritas dirigidas a los domicilios de los morosos, indicando el monto impago y recordando las consecuencias que

manda la ley si no se cumple con el pago de las obligaciones tributarias (p. 37).

2.2.1.2. Organización. Según el MEF (2015) para desempeñar el derecho de fiscalizar es necesario crear un área administrativa, asignándole las labores que tienen relación con esa atribución. Ésta debe integrar la organización del sector administrativo tributario de la Municipalidad, y tener subordinación directa de la Gerencia Tributaria o la que tenga esas competencias. Los criterios que tomará en consideración la administración tributaria municipal con el fin de llevar adelante sus funciones, son:

- Implementación de la unidad de fiscalización
- Labores a realizar
- Infraestructura
- Uniformes y material de trabajo
- Tecnología y equipos
- Bases de datos
- Perfil de los colaboradores
- Distribución de las labores (p. 17)

La MDCGAL tiene implementada una Gerencia de Administración Tributaria, según se muestra en las Figuras 1 y 2.

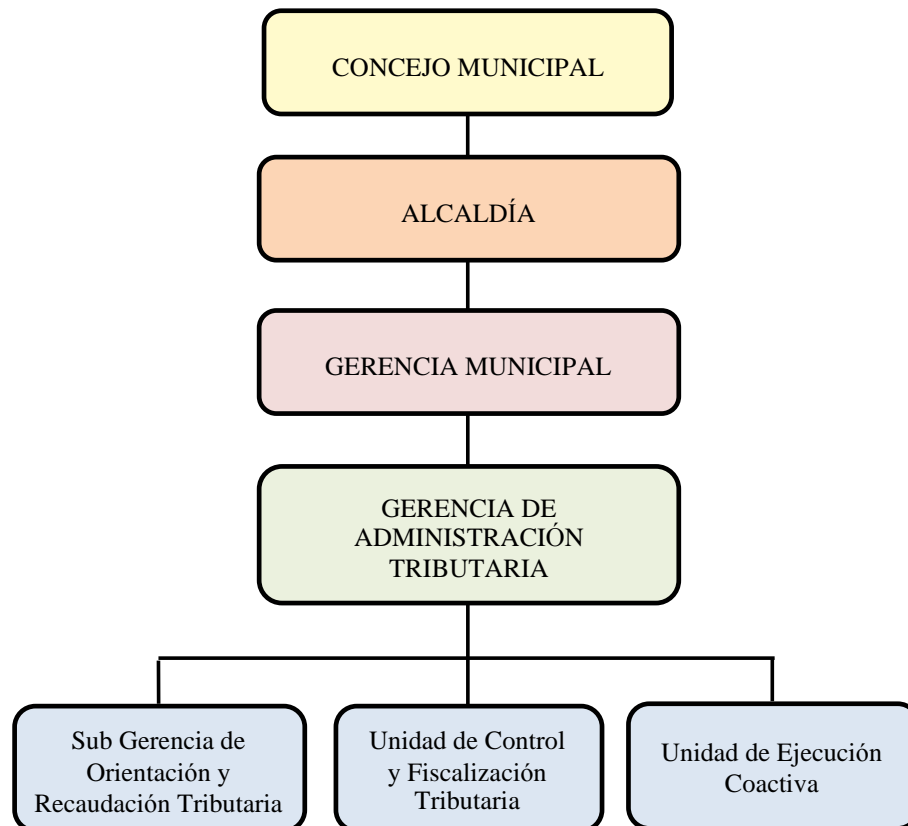
Figura 1
Organigrama Institucional MDCGAL



Nota: Extraído de MDCGAL (2020)

Figura 2

Organigrama de Gerencia de Administración Tributaria de MDCGAL



2.2.1.2.1. Capacitación a funcionarios. La capacitación es una de las inversiones más rentables que puede realizar una empresa. Una planificación adecuada del componente humano en una organización requiere de una política de capacitación permanente. Los jefes deben ser los primeros interesados en su propia formación y los primeros responsables en capacitar al personal a su cargo. Así, los equipos de trabajo mejorarán su desempeño (Conexión Esan, 2016).

Respecto a la administración tributaria municipal, el MEF (2015) sostiene que tiene que ser realista en que la mayor cantidad de errores en la presentación de la determinación de tributos se da por la ignorancia de los ciudadanos sobre la información que deben utilizar proviene del desconocimiento de los contribuyentes acerca de la información que deben proporcionar y la manera en que se debe registrar. En este sentido, el servicio de atención debe estar preparado para mantener informado al contribuyente y de esta manera pueda cumplir con sus deberes tributarios en forma simple (p.13).

En este sentido, el MEF (2015) indica que debe existir una apropiada capacitación del personal que se encarga de la digitación de la información (p. 14); por esta razón, es indispensable elaborar un diseño de la gestión del rendimiento, y políticas de capacitación acordes que posibiliten la retroalimentación al personal para que mejoren el rendimiento y progreso profesional (p.23).

La Dirección de Tributación Subnacional de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del MEF ha planificado elaborar una serie de publicaciones con el objetivo de brindar a los servidores municipales instrumentos que orienten, de manera fácil y rápida, todas las acciones y pasos básicos que deben realizar para una adecuada gestión de los tributos municipales. En ese sentido, la guía que desarrolla los procesos de registro

y determinación del Impuesto Predial, constituye el primer eslabón dentro del conjunto de publicaciones que estarán dirigidas a las administraciones tributarias (MEF, 2016, p.15).

2.2.1.2.2. Determinación de procedimientos. En diversas capacitaciones el MEF (2012) ha sostenido que los procesos para la recaudación tributaria son:

Proceso 1: Proceso de registro, determinación y generación de deuda

Registro. Es el almacenamiento de la información, sobre los ciudadanos y sus deberes tributarios con el Administrador Tributario, y la información que permita ubicarlos, y calcular el monto de su deuda (p. 4).

Determinación. Es el cálculo de la deuda que tiene un ciudadano con la Administración Tributaria, y la comunicación de la misma a fin que ésta genere obligaciones (p. 5).

Generación. Es el resultado de los dos procesos anteriores (registro y determinación) y se ve materializado en lo que comúnmente denominamos “estado de cuenta” (p. 5).

Una vez determinada la deuda, se ofrecen las respectivas facilidades al contribuyente a través de medios y canales de pago.

Proceso 2: Fiscalización. Existen 2 etapas:

Pre-fiscalización

- Inducción a la declaración jurada.

- Actividades para la generación de riesgo
- Formación de conciencia tributaria

Fiscalización

- Notificación del requerimiento
- Inspección
- Presentación de resultados al contribuyente
- Determinación de la deuda
- Emisión y notificación de valores. (p. 42)

Proceso 3: Cobranza

Herramientas de gestión

- Fraccionamiento flexible de deudas tributarias y no tributarias.
- Pago a través de bienes y servicios.
- Exoneración por riesgo social.
- Sinceramiento de cartera por cobranza dudosa o recuperación onerosa.
- Acciones de fiscalización.
- Canales de comunicación (P. 66).

Etapas en la gestión de cobranza

Cobranza preventiva

Cobranza pre coactiva

Cobranza coactiva (p. 67)

2.2.1.2.3. Orientación al contribuyente. De acuerdo al MEF (2015) el servicio de atención al contribuyente es el cúmulo de actividades que realiza la administración tributaria municipal para dar atención a los pedidos de información, y capacitación que los contribuyentes necesitan para poder cumplir con sus deberes. Tiene los siguientes objetivos:

- Satisfacción de los contribuyentes
- Orientación adecuada a los contribuyentes
- Apoyo al contribuyente para que cumpla sus deberes tributarios.
- Inscripción apropiada de los datos (p. 11)

Es así, como se determina que los criterios operativos del apoyo al contribuyente están referidos a la manera en que el administrador tributario municipal efectúa la prestación de servicios de información y cooperación con la finalidad de conseguir que los contribuyentes cumplan voluntariamente sus responsabilidades (p. 29).

Asimismo, la asistencia tributaria se implementa para ayudar a los contribuyentes y tener la seguridad del cumplimiento de sus responsabilidades. Es así que el propio administrador tributario municipal debe empezar cumpliendo con la parte que le corresponde; por ejemplo, debe elaborar las declaraciones para que el contribuyente presente al efectuar la cancelación de su impuesto (p. 39).

2.2.1.2.4. Establecimiento de políticas. Según la MDCGAL (2020) la Gerencia de Administración Tributaria (GAT), entre las funciones de la GAT se tiene que debe “elaborar y ejecutar políticas y estrategias plasmados en los planes de trabajo o proyectos para la mejora e incremento de la recaudación y captación de tributos que conlleven a la generación de rentas municipales, ampliación de la base tributaria y reducción de la morosidad. (p. 40).

Las municipalidades para el cumplimiento de sus funciones requieren del establecimiento de algunas políticas de recaudación tributaria:

- Políticas de cobranza
- Políticas de fiscalización
- Políticas de incentivos a contribuyentes deudores
- Políticas de amnistía tributaria
- Políticas de fraccionamiento

2.2.1.3. Dirección. Según la MDCGAL (2020) la GAT es el órgano de línea de segundo nivel organizacional, encargado de administrar las actividades relacionadas con el registro y mantenimiento de la información tributaria, ejecución coactiva de las obligaciones tributarias y no tributarias, la gestión de recaudación, fiscalización tributaria, el registro y orientación al contribuyente, dirigidas a impulsar el cumplimiento de las obligaciones

constituidas por impuestos, tasas y contribuciones, sanciones tributarias, registradas en el sistema de gestión. Así mismo, se encarga de gestionar la optimización de los servicios tributarios a favor de los contribuyentes y/o usuarios y de impulsar convenios de interés tributario con instancias gubernamentales (p. 40). En este sentido, La GAT tiene a su cargo la implementación y dirección de las acciones tendientes a recaudar el impuesto predial de acuerdo a las facultades que le confiere la norma legal, entre las que se encuentran:

Según el MEF (2016) las facultades del administrador tributario municipal están las siguientes:

Facultad de determinación.

Facultad de recaudación.

Facultad para fiscalizar.

Facultad para resolver.

Facultad para sancionar.

Facultad para ejecutar (p.13).

2.2.1.3.1. Facultad de determinación. Radica en la identificación del origen de hechos que grava el impuesto predial, configurando la obligación tributaria, el sujeto pasivo, el importe gravable y el tributo calculado. (p.14).

2.2.1.3.2. Facultad de recaudación. Consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias. (p.14).

2.2.1.3.3. Facultad de fiscalización. Son las actividades que se realizan como inspección y verificación para certificar si el contribuyente está cumpliendo sus responsabilidades tributarias. (p.14).

Facultad para resolver. Se presenta cuando el contribuyente presenta alguna controversia sobre algún acto administrativo efectuado por la Municipalidad. Los reclamos sobre tributos se resuelven en primera instancia por los administradores tributarios y en segunda, por el Tribunal Fiscal. (p.14).

2.2.1.3.4. Facultad para sancionar. Representa la capacidad de la Municipalidad para imponer penalidades a los sujetos pasivos que incurran en incumplimiento a los dispositivos legales tributarios especificados en el T.U.O. del Código Tributario. (p.14).

2.2.1.3.5. Facultad para ejecutar. Es la capacidad que tiene la Municipalidad para efectuar la exigencia al sujeto pasivo deudor, del cumplimiento de su responsabilidad, advirtiéndole de la posibilidad de afectar su patrimonio, en aplicación del T.U.O. de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. (p.14).

2.2.1.4. Control. Para el Ministerio del Ambiente (Minam, 2016) es un procedimiento total realizado por el titular, funcionarios y trabajadores

de una institución, creado para reducir los riesgos y asegurar razonablemente que, al lograr la misión de la institución, se obtendrán los objetivos gerenciales. (p.8). Las acciones de control gerencial comprenden las políticas y procedimientos establecidos para asegurar las acciones necesarias en prevención de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar su cumplimiento. (p.20).

La Contraloría General de la República del Perú (CGRP) sostiene que el sistema de control interno (SCI) es el cúmulo de actividades, planificaciones, políticas, dispositivos, registros, organización, procesos y métodos, comprendiendo la conducta de la autoridad y los trabajadores, estructuradas y establecidas en las instituciones estatales, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales. (p.10).

2.2.1.4.1. Supervisión de actividades. La organización selecciona, desarrolla, y realiza evaluaciones continuas y/o separadas para comprobar cuando los componentes de control interno están presentes y funcionando. La organización evalúa y comunica deficiencias de control interno de manera adecuada a aquellos grupos responsables de tomar la acción correctiva, incluyendo la Alta Dirección y el Consejo de Administración, según sea apropiado (Deloitte, 2015, 18).

2.2.1.4.2. Revisión de expedientes de contribuyentes. Son los actos efectuados por el administrador tributario para conservar al día, la

inscripción de documentación presentada por el deudor tributario; asimismo, para poder efectuar un apropiado control y acciones de verificación de expedientes y la ejecución ante controversias; con la finalidad de no demorar las gestiones para cobrar la deuda tributaria.

2.2.1.4.3. Control de la deuda. Son las actividades para controlar y seguir el proceso de la deuda, al margen de la fase y situación en que se encuentren. Son procedimientos para cobranza ordinaria, cobranza coactiva y para controlar las deudas, con el fin de emitir oportunamente los documentos de cobranza, la supervisión adecuada de los fraccionamientos tributarios y la revisión de las cuentas por cobrar. Asimismo, consiste en seguir y controlar los pagos efectuados manteniendo actualizados los estados de cuenta de los sujetos pasivos que cumplen sus deberes tributarios (MEF, 2016, p.13).

El procedimiento para controlar la deuda se divide en tres subprocedimientos, que son base para emitir valores de cobranza, para controlar y seguir los convenios de fraccionamiento y la conciliación de saldos impagos (MEF, 2016, p.21).

2.2.2. Recaudación del impuesto predial

2.2.2.1. Determinación del impuesto predial

2.2.2.1.1. Registro de contribuyentes. Son las acciones que permiten conservar al día la base de datos del administrador tributario, que contiene la información de los sujetos pasivos, predios, declaraciones juradas y los actos fiscalizadores, para precisar el Impuesto Predial. Se tiene tres procedimientos: a) Registro tributario, b) Fiscalización tributaria, y, c) Determinación de la deuda tributaria (MEF, 2016, p.13).

2.2.2.1.2. Cálculo de la deuda tributaria. Esta labor pretende determinar el importe correcto que debe pagar un contribuyente. Implica el conocimiento y verificación de la información que otorga el contribuyente, su registro en la base de datos del Administrador Tributario y efectuar el cálculo del tributo (SAT, 2010, p.28).

Para el Servicio de Administración Tributaria (SAT, 2010) es la información básica para establecer el Impuesto Predial en la declaración del sujeto pasivo o en la documentación de fiscalización. Tratándose del impuesto predial, el importe gravable es obtenido sumando los autoavalúos de los predios que posee un sujeto pasivo. Al efectuar el cálculo del monto imponible de cada propiedad, se efectúa el cálculo del valor del edificio, de las instalaciones y del terreno, de la siguiente manera:

$$\text{Base imponible} = \text{Valor total de la edificación} + \text{Valor total de otras instalaciones} + \text{Valor total del terreno.}$$

El importe adeudado se debe actualizar a la fecha en que se efectúan los cálculos, los que deben incluir intereses moratorios, gastos de emisión, ajustes, costas totales, diferencias acotadas, entre otros. (SAT, 2010, pp.30,32).

2.2.2.1.3. Fiscalización. La inspección de los tributos comprende las actividades que se desarrollan en una municipalidad representada por su administrador tributario, con la finalidad de supervisar la realización efectiva de los deberes relacionados con el impuesto predial.

A través de la revisión a los tributos se busca tener una certeza que determine si el sujeto pasivo ha cumplido con declarar el total de las características de su predio: utilización, medidas, insumos empleados en sus edificaciones, y cualquier información que influya o impacte los cálculos de los importes a cancelar.

Los objetivos que se persiguen al fiscalizar los tributos, son:

- Incrementar la base tributaria
- Aumentar la recaudación
- Maximizar el cumplimiento tributario
- Suscitar la sensación de riesgo (MEF, 2015, p.10)

2.2.2.2. Comunicación. Son aquellos servicios que se dirigen a otorgar información o resolver las dudas planteadas por los contribuyentes en cuanto a la normativa y cumplimiento de las obligaciones tributarias. Resuelta la duda, es el propio contribuyente quien las cumple.

2.2.2.2.1. Acciones de recordación. Son todas aquellas actividades que realizan las municipalidades con la finalidad de poner en conocimiento y recordar a los contribuyentes los vencimientos de los plazos para el pago del impuesto predial. Algunas formas en que estas acciones se llevan a efecto son:

- Cartas
- Volantes
- Por medios virtuales
- Llamadas telefónicas

2.2.2.2.2. Información tributaria colectiva. Es elaborada por la administración tributaria municipal antes de ser solicitada por el contribuyente, porque la considera relevante. Puede ser suministrada de oficio o ante un requerimiento (por ejemplo: solicitud de un manual). Una vez que la recibe, éste la examina y decide cómo debe actuar (MEF, 2015, p.30).

La información colectiva proporciona mensajes que interesan a un grupo de contribuyentes. Pueden utilizarse los siguientes medios:

- Instrumentos de comunicación social
- Documentos informativos
- Folletos
- Orientaciones para cumplimiento
- Guías prácticas
- Comunicaciones virtuales (MEF, 2015, p.31)

2.2.2.2.3. Información tributaria individual. Surge por petición de un contribuyente que plantea una cuestión que lo afecta individualmente. Una vez que recibe la información, ya no tiene que efectuar ninguna labor de interpretación, aunque puede elegir entre la información suministrada u otro criterio que considere más adecuado (MEF, 2015, p.30).

El servicio de información tributaria individual puede ser prestado a través de los siguientes canales:

- Presencial
- Telefónico
- Escrito
- Internet (MEF, 2015, p.40)

2.2.2.2.4. Notificación. Es el acto mediante el cual la Administración Tributaria Municipal da a conocer a los contribuyentes los resultados de algún proceso o trámite. Su formalidad es importante (reglas estrictas), ya que cualquier deficiencia podría afectar los derechos,

obligaciones e intereses del contribuyente. Su objetivo es la comunicación oportuna de los actos administrativos, a efectos de permitir el ejercicio del derecho de defensa y la continuidad de un procedimiento administrativo transparente y legal (MEF, 2017, p.3).

Los actos administrativos son comunicados a los interesados por medio de la notificación, la cual constituye una técnica solemne y formalizada dado que incluye una actuación mediante sujetos encargados que atestiguan la entrega de la copia escrita de un acto. La notificación, por tanto, permite poner en conocimiento del administrado el contenido de los actos administrativos que afectan sus derechos, obligaciones e intereses, dotándoles de eficacia (MEF, 2017, p.4).

2.2.2.3. Cobranza. Gestionar las cobranzas representa las actividades que se realizan para lograr que los contribuyentes cumplan con pagar sus adeudos tributarios. Esta función es esencial y específica del administrador tributario, que requiere de actividades interactivas con los contribuyentes, antes y después que venza la responsabilidad tributaria (MEF, 2016, 25).

La gestión de cobranza posibilita que el administrador tributario cumpla las finalidades que se mencionan a continuación:

- a) Aumentar los grados de recaudación.
- b) Optimizar el pago espontáneo.

c) Originar conciencia tributaria.

d) Acrecentar la sensación del riesgo (MEF, 2016, 21).

2.2.2.3.1. Cobranza ordinaria. Esta función comprende procedimientos que posibilitan el control de la administración de los estados de cuenta de los sujetos pasivos, la fragmentación de las cuentas por cobrar, la especificación de las formas de cobrar y la evaluación de la conducta financiera del sujeto pasivo. En estos procedimientos se efectúa la verificación de las cuentas por cobrar para implementar las políticas relacionadas a la gestión de cobranza apropiadas y el registro adecuado de las cancelaciones, para lograr los objetivos trazados.

La cobranza ordinaria está conformada por la evaluación y clasificación de la cartera, al igual que otras acciones que se realizan en búsqueda de la recuperación de la deuda hasta la entrega de la notificación de cobranza y se clasifica en dos fases con características diferentes, que se mencionan a continuación:

- Cobranza preventiva. Existen razones por las cuales los contribuyentes no pagan, por ejemplo: (i) se olvidaron o (ii) no le dieron importancia, pues no fueron recordados del mismo en el momento correcto. (MEF, 2012, p. 69).

Son las acciones efectuadas desde el momento del cálculo del tributo hasta el plazo en que vence. Las estrategias se relacionan con la

orientación, información y recordación al sujeto pasivo, de los vencimientos, formas de atención, tipos de pago y toda información útil para que el contribuyente cumpla voluntariamente con sus deberes (MEF, 2016, 36).

- Cobranza pre-coactiva. Según el MEF (2012) cuando un contribuyente incurre en un atraso de su obligación, se debe efectuar una acción inmediatamente. Mientras transcurra mayor tiempo del vencimiento de la deuda, disminuye la posibilidad de recuperación (los ciudadanos cambian domicilio, o cancelan otras deudas y se pierden las garantías de las deudas). (p. 81). Para una adecuada cobranza pre-coactiva, es importante tener un conocimiento de los contribuyentes, cuáles son sus hábitos, qué estímulos los hacen reaccionar y demás factores que sirven para medir el riesgo como elementos de cobranza. (p. 82)

Son las acciones que se realizan para recuperar el adeudo, posterior a su vencimiento y antes de la transferencia de los valores tributarios a la Ejecutoría Coactiva (emisión al vencimiento del plazo de los valores tributarios de cobranza ordinaria). El criterio utilizado en esta fase radica en persuadir al ciudadano a cancelar su tributo rápidamente para no caer en procedimientos de cobro más duros, como son las labores de ejecución coactiva que pueden llegar hasta la afectación de su patrimonio (MEF, 2016, 36).

2.2.2.3.2. Cobranza coactiva. Es un procedimiento administrativo diseñado ejecutar obligaciones de tipo pecuniario, que requiere de una obligación exigible contenida en un acto administrativo firme, que contenga un plazo breve intimidatorio. (MEF, 2012, p. 95).

La cobranza coactiva se divide en tres procesos, que comienza cuando se emiten las Resoluciones de Ejecución Coactiva (REC), el control de expedientes coactivos, el control y seguimiento de las acciones cautelares, la tasación y el remate (MEF, 2016, 21).

El MEF (2016) afirma que la cobranza coactiva consiste en procedimientos que posibilitan el control de las actividades represivas para avalar la recuperación de los adeudos, para lo que se proceda a emitir resoluciones de ejecución coactiva (REC), controlar y seguir de las acciones cautelares y controlar la documentación coactiva. (p.47).

Asimismo, indica que el procedimiento de ejecución coactiva de las deudas tributarias y no tributarias de las municipalidades está regulado por la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva. La ejecución coactiva es el proceso para ejecutar la cobranza, a través de la que el administrador tributario efectúa el cobro de los adeudos, sin necesitar la aprobación del contribuyente. De igual forma, se tiene un marco legal que avala a los contribuyentes para que se les dé un apropiado procedimiento coactivo. (p.47).

En este sentido, cobrar coactivamente es el acto que está en la etapa última del cobro y se da inicio con la emisión de la REC, cuando ha concluido el proceso de cobranza ordinaria existen deudas pendientes. El Ejecutor Coactivo está autorizado para efectuar el proceso de ejecución coactiva y desarrolla, representando a la institución, las actividades restrictivas para que el contribuyente pueda cumplir con sus obligaciones tributarias. Para cumplir estas actividades existe la ayuda de un auxiliar coactivo. (p.47)

2.2.2.3.3. Fraccionamiento. En el marco de la asistencia en cobranza, es posible que un contribuyente desee acogerse a o bien solicitar un plan de facilidades de pago. Según la MDCGAL El objeto de un fraccionamiento es determinar un provecho para los sujetos pasivos del Impuesto predial que tengan saldos tributarios y administrativos que no hayan sido pagados y estén en cobranza coactiva, siendo el sujeto activo del tributo, la Municipalidad.

2.3. Definición de términos

Alcalde

Autoridad municipal que preside un ayuntamiento y que ejecuta los acuerdos de esta corporación, sin perjuicio de sus potestades propias, y es además delegado del Gobierno en el orden administrativo (Real Academia Española, RAE, 2014).

Base Imponible

Está conformada por la sumatoria de los importes de cada uno de las propiedades del sujeto activo cuya ubicación está en un distrito (Actualidad empresarial, 2021).

Contribuyente

Es el ciudadano o la persona jurídica que tiene obligación de dar cumplimiento a sus deberes tributarios de acuerdo a los dispositivos legales tributarios (Trujillo, 2020).

Hecho imponible

Es una situación que origina el nacimiento de una obligación tributaria. Existen presupuestos fijados por ley para cada tributo y cada uno nace con un hecho imponible originado según su propia ley (Sevilla, 2016).

Municipio

Entidad administrativa menor de un estado que puede ocupar una localidad o más de una. Se designa con el término de municipio a aquella entidad administrativa menor que agrupa una sola localidad o varias de un estado (Ucha, 2010).

Orden de pago

Es la acción mediante la que la Municipalidad requiere al contribuyente el pago de sus adeudos tributarios, sin que sea necesaria la emisión previa de

la Resolución de Determinación (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SUNAT, 2022, art. 78º)

Predio

En un concepto general, es una propiedad inmovilizada, que tiene determinada superficie. Es posible mencionar, por lo tanto, que los predios son terrenos o edificios (Pérez y Merino, 2014).

Prescripción

La prescripción es el plazo de tiempo en el que, una vez transcurrido y reconocido por la Ley, no puede establecerse un impuesto, cobrar una deuda, o comprometer una instancia (Gil, 2015).

Segmentación

La segmentación busca el objetivo de clasificar el total de contribuyentes que pueden ser intervenidos o fiscalizados. La clasificación puede efectuarse de acuerdo a su importancia tributaria, a las propiedades o rasgos semejantes de los contribuyentes de clasificaciones efectuadas (MEF, 2016, p.57).

Tributos

Son prestaciones de efectivo que el gobierno requiere haciendo uso de su autoridad en función a la capacidad de contribución de acuerdo a una norma legal, con el objeto de solventar los gastos que demanda la realización de sus objetivos (Villegas, 2001).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Aspectos metodológicos de la investigación

3.1.1. *Tipo de investigación*

El tipo de investigación utilizado es básico. Al respecto, Muntané (2010) indica que este tipo de investigación “se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él” (p. 221). Esta investigación recolectó datos a través de la aplicación de instrumentos, los que luego de ser analizados proporcionaron información sobre la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en el año 2021.

3.1.2. *Nivel de investigación*

El nivel de la presente investigación, es descriptivo porque se recogió datos de los encuestados para describir la información recabada de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en el año 2021.

3.1.3. *Diseño de la investigación*

El diseño de la investigación es de corte no experimental. Según Dzuill (s.f.) el diseño no experimental es el que se efectúa sin tocar

intencionalmente las variables. Su fundamento radica en observar los problemas en su realidad, tal como se presentan y evaluarlos posteriormente (p. 2). Asimismo, es transversal o transeccional, porque se recogió datos de los encuestados en una fecha determinada y después de analizarlos y brindar resultados.

2.1.4. *Enfoque de la investigación*

El enfoque que se utilizó en la presente investigación fue el cuantitativo, debido a que el enfoque cuantitativo se caracteriza por privilegiar la lógica empírico-deductiva, a partir de procedimientos rigurosos, métodos experimentales y el uso de técnicas de recolección de datos estadísticos (Mata, 2019).

2.2. Hipótesis

2.2.1. *Hipótesis general*

La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial se relacionan significativamente en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

2.2.2. Hipótesis específicas

a) La relación de la planificación con la recaudación del impuesto predial es alta en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

b) La organización se relaciona con la recaudación del impuesto predial de manera significativa en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

c) La dirección se relaciona con la recaudación del impuesto predial considerablemente en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

d) El control se relaciona con la recaudación del impuesto predial de manera significativa en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

2.3. Variables, dimensiones e indicadores

2.3.1. Variable 1: Gestión tributaria

Dimensión 1: Planeación

Indicadores:

1. Formulación de objetivos
2. Análisis de morosidad
3. Revisión del proceso de recaudación

4. Estrategias de recaudación

Dimensión 2: Organización

Indicadores:

1. Capacitación a funcionarios
2. Optimizar procedimientos
3. Orientación al contribuyente
4. Establecimiento de políticas.

Dimensión 3: Dirección

Indicadores:

1. Facultad de determinación.
2. Facultad de recaudación.
3. Facultad de fiscalización.
4. Facultad de resolución.
5. Facultad sanción.
6. Facultad de ejecución

Dimensión 4: Control

Indicadores:

4. Supervisión de actividades
5. Revisión de expedientes de contribuyentes
6. Control de las deudas

2.3.2. Variable 2: Recaudación del impuesto predial

Dimensión 1: Determinación del impuesto predial

Indicadores:

1. Registro de contribuyentes
2. Determinación de la deuda tributaria
3. Fiscalización

Dimensión 2: Comunicación

Indicadores:

1. Acciones de recordación
2. Información tributaria colectiva
3. Información tributaria individual
4. Notificaciones

Dimensión 3: Cobranza.

Indicadores:

3. Cobranza ordinaria
4. Cobranza coactiva
5. Fraccionamiento

3.4. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medida
<u>Variable 1</u> Gestión tributaria	Son las acciones que desarrolla la administración tributaria para efectuar la recaudación del Impuesto Predial, a través de la planificación, organización, dirección y control.	Planificación Organización Dirección Control	<input type="checkbox"/> Formulación de objetivos <input type="checkbox"/> Análisis de morosidad <input type="checkbox"/> Revisión del proceso de recaudación <input type="checkbox"/> Estrategias de recaudación <input type="checkbox"/> Capacitación a funcionarios <input type="checkbox"/> Determinación de procedimientos <input type="checkbox"/> Orientación al contribuyente <input type="checkbox"/> Establecimiento de políticas <input type="checkbox"/> Facultad de Determinación. <input type="checkbox"/> Facultad de Recaudación. <input type="checkbox"/> Facultad de Fiscalización. <input type="checkbox"/> Facultad de resolución. <input type="checkbox"/> Facultad Sanción. <input type="checkbox"/> Facultad de ejecución. <input type="checkbox"/> Supervisión de actividades <input type="checkbox"/> Revisión de expedientes de contribuyentes. <input type="checkbox"/> Control de la deuda.	Ordinal
<u>Variable 2</u> Recaudación del impuesto Predial	Es el resultado de actividades que realizan las municipalidades, para efectuar la cobranza del impuesto predial siguiendo un proceso de determinación del impuesto, comunicación a los contribuyentes para, finalmente lograr la cobranza.	Determinación del impuesto predial Comunicación Cobranza	- Registro de contribuyentes. - Determinación de la deuda tributaria. - Fiscalización - Acciones de recordación - Información tributaria colectiva - Información tributaria individual - Notificaciones - Cobranza ordinaria - Cobranza coactiva - Fraccionamiento	Ordinal

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

Wigodski (2010) indica que es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. En el presente estudio se consideró una población conformada por 88 funcionarios o servidores públicos que trabajan en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en el año 2021 y que tienen conocimiento sobre las variables de investigación. Esta población ha sido extraída del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del año 2021 de la institución mencionada, que se presenta en el anexo 2 de este proyecto.

Tabla 2

Población

Órgano o unidad orgánica	Funcionarios o servidores
Alcaldía	7
Gerencia Municipal	3
Órgano de control institucional	3
Oficina de Procuraduría	3
Gerencia de Asesoría Jurídica	3
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	2
Subgerencia de presupuesto	3
Subgerencia de Planificación	2
Subgerencia de programación de inversiones	3
Gerencia de administración	2
Subgerencia de logística	13
Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos	7
Subgerencia de Contabilidad	5
Subgerencia de tesorería	5

Subgerencia de Tecnologías de información	4
Gerencia de Ejecución de Inversiones	2
Subgerencia de Estudios	4
Gerencia de Administración tributaria	15
Unidad de ejecución coactiva	2
Total	88

Nota: Extraído de Anexo 2

3.5.2. Muestra

Debido a la pequeña población de estudio, se utilizó como muestra, el total de la población, lo que se denomina censo. Para Westreicher (2020) el censo es el recuento de datos estadísticos sobre toda una población específica. De ese modo, se pueden conocer sus características con precisión.

3.6. Recolección de los datos

3.6.1. Procedimientos

El procesamiento de los datos recolectados se realizó haciendo uso del programa estadístico IBM SPSS y la aplicación de Microsoft Office: Excel. Asimismo, ambos programas fueron de utilidad para elaborar las tablas y figuras correspondientes a los resultados que resulten de los instrumentos aplicados.

3.6.2. Técnicas de recolección de los datos

En la presente investigación se utilizó la técnica denominada encuesta, la que se aplicó a la muestra de los funcionarios o servidores públicos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

3.6.3. Instrumentos para la recolección de los datos

Para llevar a cabo la encuesta se utilizó un cuestionario para cada variable de estudio, los que se aplicaron a la muestra establecida de funcionarios o servidores públicos para medir la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

3.7. Confiabilidad y validez del instrumento

Para establecer la confiabilidad de los cuestionarios se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach. Para determinar la validez del contenido de los cuestionarios, se solicitó a expertos que puedan efectuar la evaluación de los instrumentos que se elaboraron para medir las variables de la investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Planteamiento del análisis estadístico

El presente capítulo tiene como propósito exponer el procedimiento que se ha seguido para la obtención de resultados utilizando la técnica de la encuesta y como instrumento, el cuestionario. Se presenta las tablas y figuras que corresponden a las respuestas de cada ítem del cuestionario y las tablas que muestran la contrastación de las hipótesis planteadas utilizando el instrumento estadístico de contrastación denominado Chi cuadrado.

Este trabajo de investigación se llevó a cabo en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo la primera actividad, la coordinación con el gerente municipal, que es la máxima autoridad administrativa, y con su autorización se coordinó con los funcionarios y servidores, para aplicar el cuestionario, en las unidades que los servidores tienen conocimiento sobre las variables del estudio, con la finalidad de obtener los datos de una fuente directa, y finalmente, se procedió a su procesamiento para obtener los resultados y la contrastación de las hipótesis.

4.1.1. Cuestionario 1: Gestión tributaria

Pregunta 1. La institución tiene objetivos definidos y los ha socializado con sus trabajadores.

Tabla 3

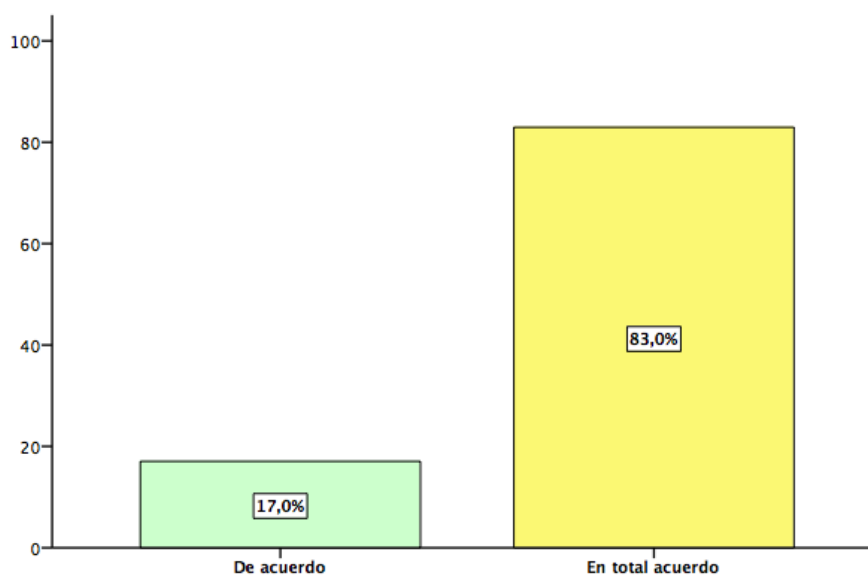
Objetivos definidos y socializados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
De acuerdo	15	17,0	17,0
En total acuerdo	73	83,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos

Figura 3

Objetivos definidos y socializados



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su totalidad que la MDCGAL tiene objetivos definidos y los ha socializado con sus trabajadores. Los datos que se consignan denotan que el 83 % de los encuestados, manifiestan estar totalmente de acuerdo con esa afirmación, y el 17 % indicaron que están de acuerdo.

Pregunta 2. Se efectúa el análisis de morosidad para tomar decisiones de cobranza.

Tabla 4

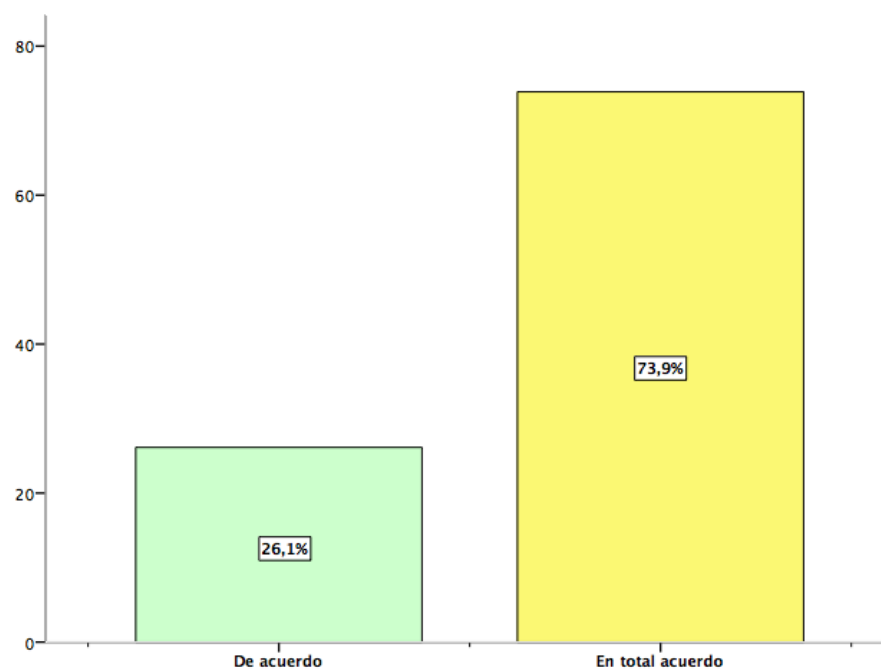
Análisis de morosidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
De acuerdo	23	26,1	26,1
En total acuerdo	65	73,9	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos

Figura 4

Análisis de morosidad



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que la MDCGAL efectúa el análisis de morosidad para tomar decisiones de cobranza. Los datos que se consignan denotan que el 73,9 % de los encuestados, manifiestan estar totalmente de acuerdo con esa afirmación, y el 26,1 % indicaron que están de acuerdo.

Pregunta 3. El proceso de recaudación es claro y fácil para el contribuyente.

Tabla 5

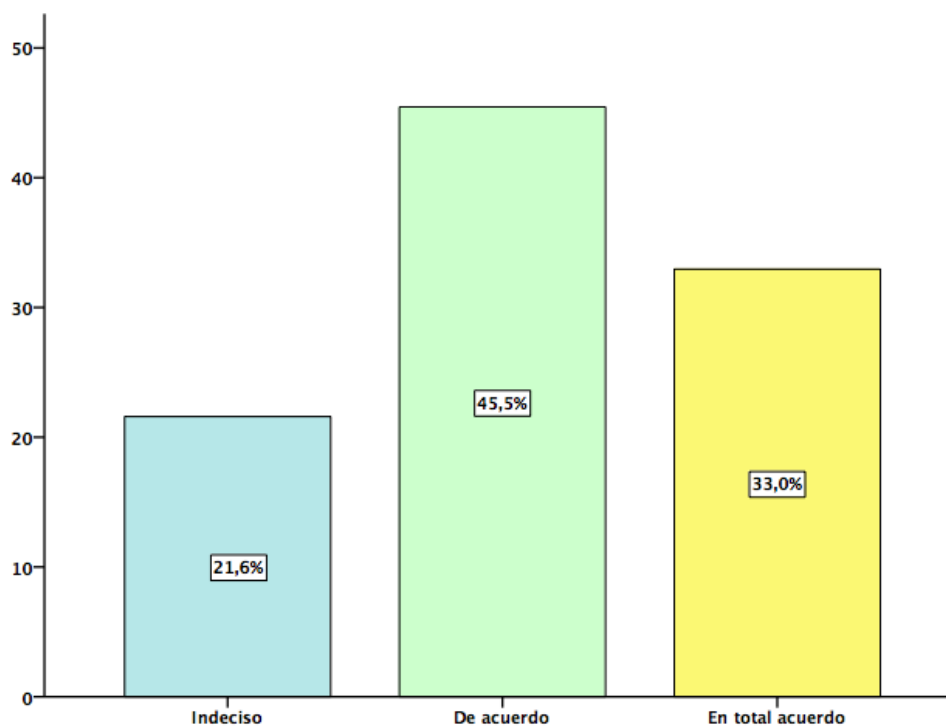
Proceso de recaudación simple

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Indeciso	19	21,6	21,6
De acuerdo	40	45,5	67,0
En total acuerdo	29	33,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos

Figura 5

Proceso de recaudación simple



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que, en la MDCGAL, el proceso de recaudación es claro y fácil para el contribuyente. Los datos que se consignan denotan que el 45,5 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con esa afirmación; el 33 % indicaron que están totalmente de acuerdo y 21,6 % están indecisos.

Pregunta 4. Se ha planificado diversas estrategias de recaudación.

Tabla 6

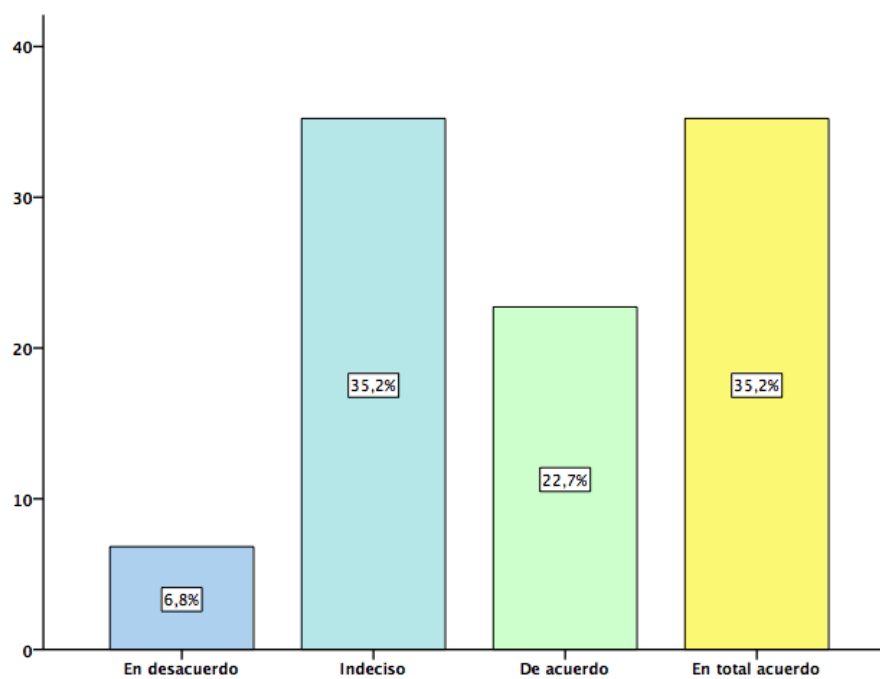
Estrategias de recaudación planificadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	6,8	6,8
Indeciso	31	35,2	42,0
De acuerdo	20	22,7	64,8
En total acuerdo	31	35,2	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos

Figura 6

Estrategias de recaudación planificadas



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que, en la MDCGAL, se ha planificado diversas estrategias de recaudación. Los datos que se consignan denotan que el 35,2 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación, de igual forma los indecisos son un 35,2 %; el 22,7 % indicaron que están de acuerdo y el 6,8 % están en desacuerdo.

Pregunta 5. La institución cuenta con un Plan de Capacitación para el personal.

Tabla 7

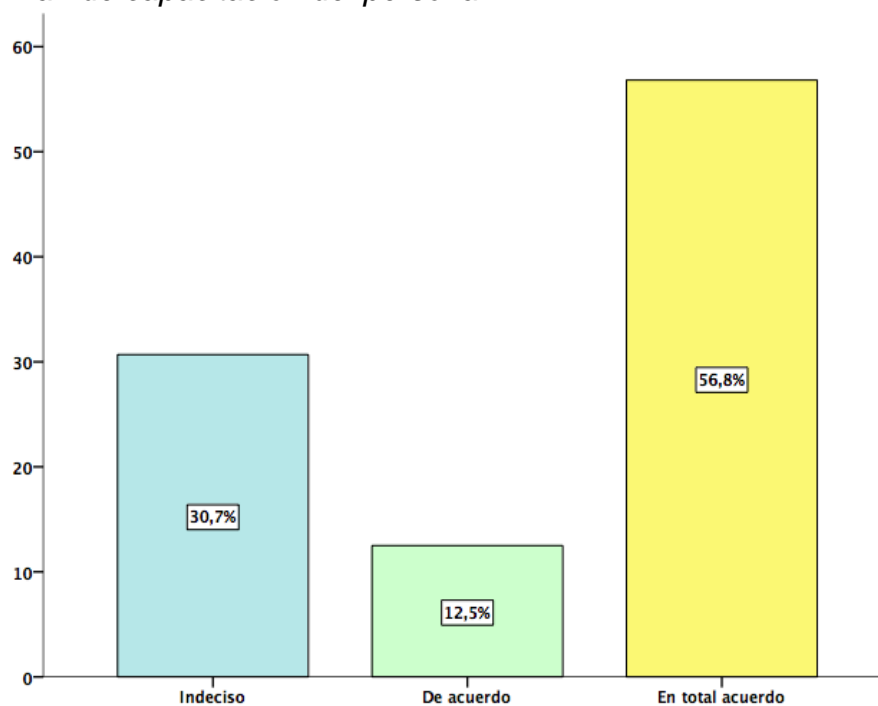
Plan de capacitación del personal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Indeciso	27	30,7	30,7
De acuerdo	11	12,5	43,2
En total acuerdo	50	56,8	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 7

Plan de capacitación del personal



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que la MDCGAL tiene un plan anual de capacitación para su personal. Los datos que se consignan denotan que el 56,8 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación, de igual forma los indecisos alcanzan un 30,7 %; y el 12,5 % indicaron que están de acuerdo.

Pregunta 6. La Gerencia busca siempre la optimización de los procedimientos.

Tabla 8

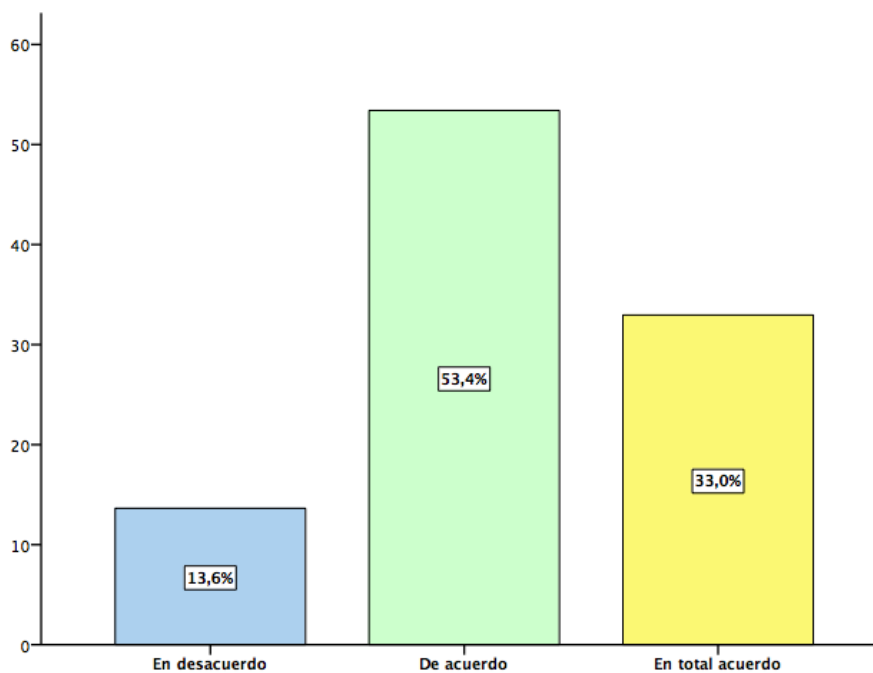
Optimización de procedimientos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	12	13,6	13,6
De acuerdo	47	53,4	67,0
En total acuerdo	29	33,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 8

Optimización de procedimientos



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que la MDCGAL, busca siempre la optimización de sus procedimientos. Los datos que se consignan denotan que el 53,4 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con esa afirmación. Los que están en total acuerdo alcanzan el 33 %; y el 13,6 % indicaron que están de acuerdo.

Pregunta 7. Los usuarios tienen una opinión positiva de la oficina de orientación al contribuyente.

Tabla 9

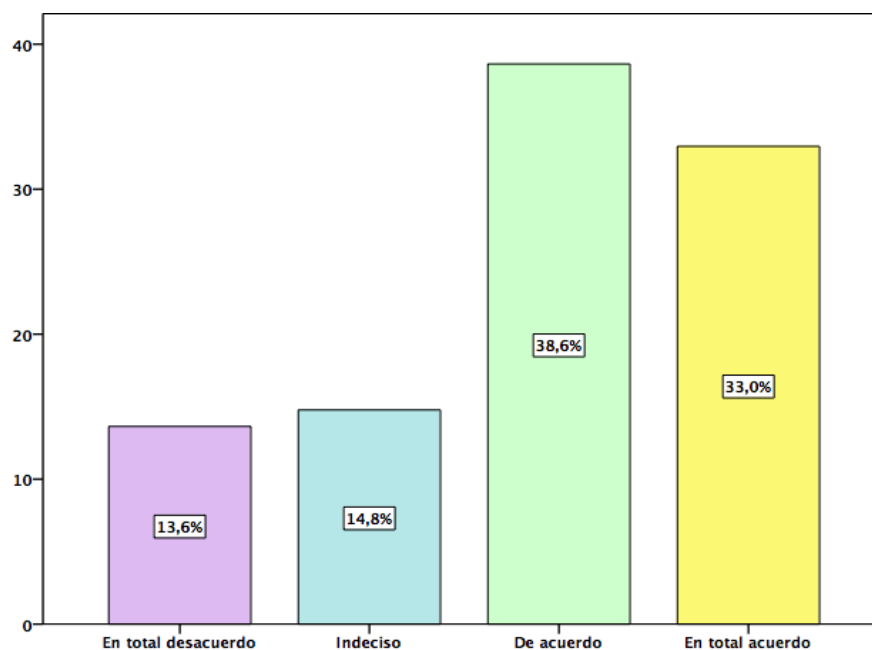
Opinión favorable a orientación al contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En total desacuerdo	12	13,6	13,6
Indeciso	13	14,8	28,4
De acuerdo	34	38,6	67,0
En total acuerdo	29	33,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 9

Opinión favorable a orientación al contribuyente



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados en su gran mayoría tienen una opinión positiva de la oficina de orientación al contribuyente de la MDCGAL. Los datos que se consignan denotan que el 38,6 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con esa afirmación. Los que están en total acuerdo alcanzan el 33 %. Entre los indecisos están el 14,8 % y el 13,6 % indicaron que están en total desacuerdo.

Pregunta 8. La institución tiene implementadas las políticas internas que aseguran la gestión tributaria.

Tabla 10

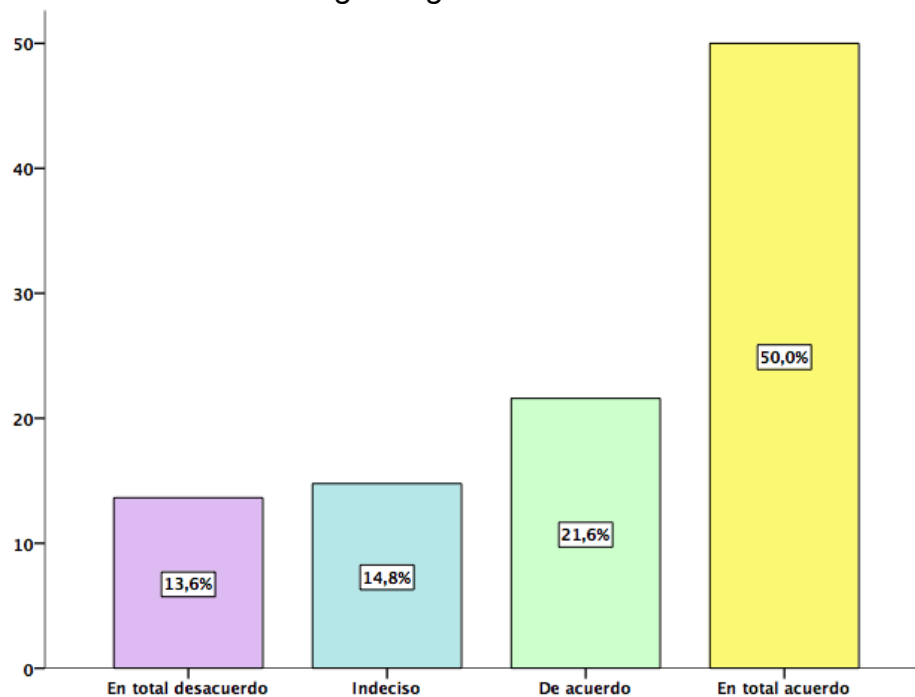
Políticas tributarias aseguran gestión tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En total desacuerdo	12	13,6	13,6
Indeciso	13	14,8	28,4
De acuerdo	19	21,6	50,0
En total acuerdo	44	50,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 10

Políticas tributarias aseguran gestión tributaria



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados en su gran mayoría consideran que la MDCGAL tiene implementadas las políticas internas que aseguran su Gestión Tributaria. Los datos que se consignan denotan que el 50 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación. Los que están de acuerdo alcanzan el 33%. Entre los indecisos se tiene el 14,8 % y el 13,6 % indicaron que están en total desacuerdo.

Pregunta 9. El personal tiene amplio conocimiento del impuesto predial.

Tabla 11

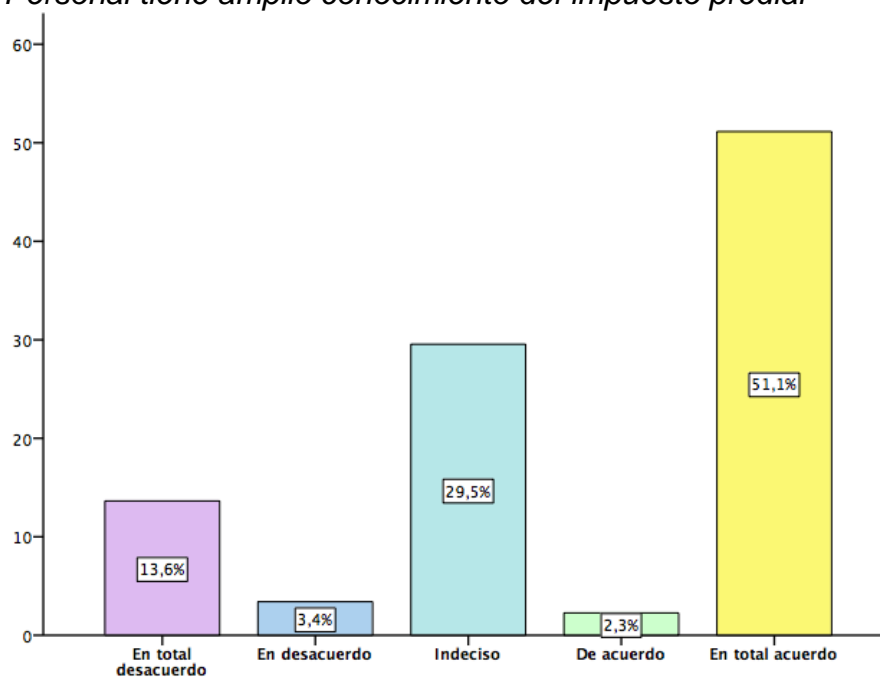
Personal tiene amplio conocimiento del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En total desacuerdo	12	13,6	13,6
En desacuerdo	3	3,4	17,0
Indeciso	26	29,5	46,6
De acuerdo	2	2,3	48,9
En total acuerdo	45	51,1	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 11

Personal tiene amplio conocimiento del impuesto predial



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados en su mayoría consideran que el personal de la MDCGAL tiene amplio conocimiento del Impuesto Predial. Los datos que se consignan denotan que el 51,1 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación. Entre los indecisos se tiene el 29,5 %. Los que están en total desacuerdo alcanzan el 13,6 %. En desacuerdo respondieron el 3,4 % y el 2,3 % indicaron que están de acuerdo.

Pregunta 10. La dirección de la institución implementa las estrategias planificadas.

Tabla 12

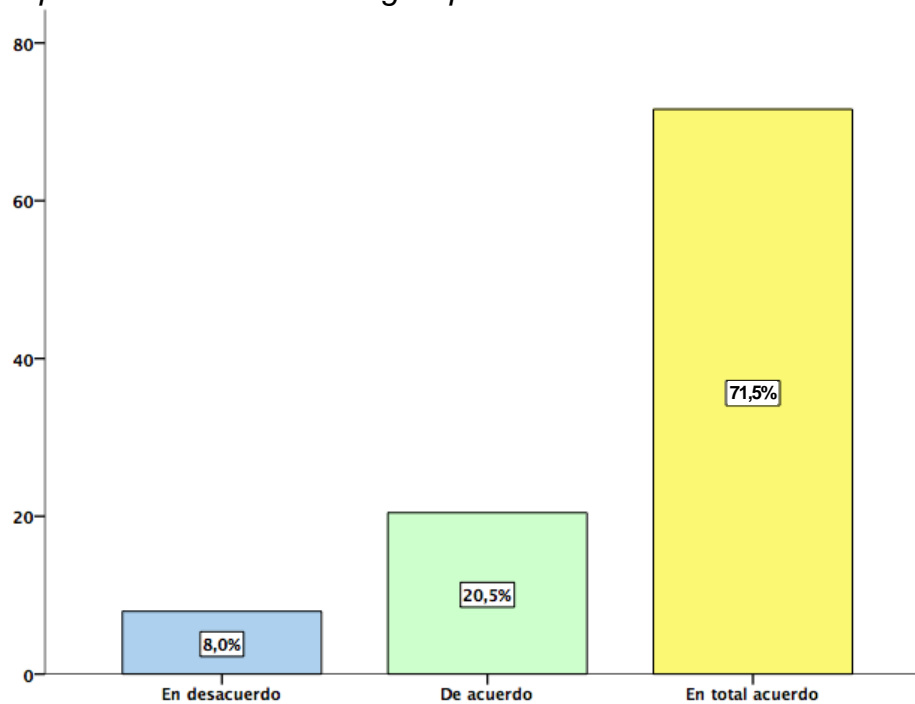
Implementación de estrategias planificadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	7	8,0	8,0
De acuerdo	18	20,5	28,4
En total acuerdo	63	71,5	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 12

Implementación de estrategias planificadas



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que la dirección de la MDCGAL implementa las estrategias planificadas. Los datos que se consignan denotan que el 53,4 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con esa afirmación. Los que están en total acuerdo alcanzan el 33 %; y el 13,6 % indicaron que están de acuerdo.

Pregunta 11. La institución cuenta con avances tecnológicos de última generación.

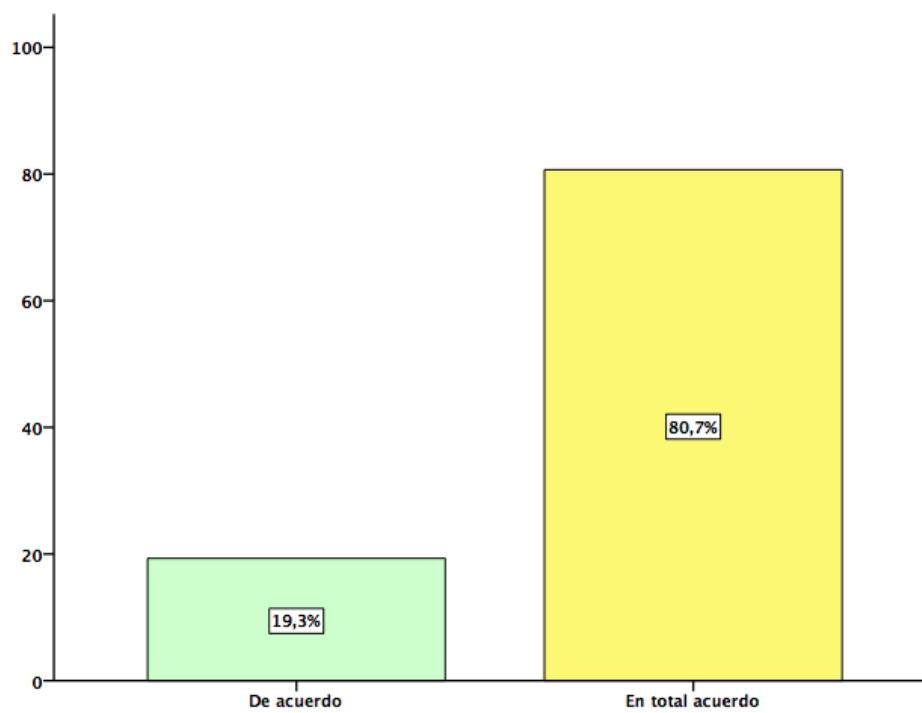
Tabla 13

Avances Tecnológicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
De acuerdo	17	19,3	19,3
En total acuerdo	71	80,7	100,0
Total	88	100,0	

Figura 13

Avances tecnológicos



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que la institución cuenta con avances tecnológicos de última generación. Los datos que se consignan denotan que el 80,7 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación. Los que están de acuerdo alcanzan el 19,3 %.

Pregunta 12. La institución cuenta con avances tecnológicos de última generación.

Tabla 14

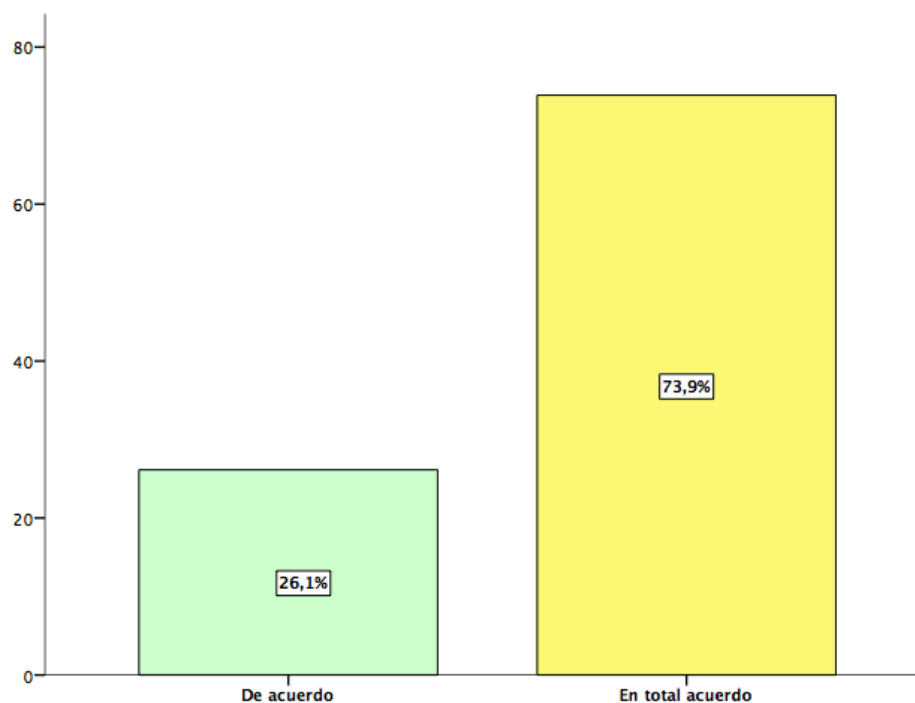
Personal capacitado para uso de avances tecnológicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
De acuerdo	23	26,1	26,1
En total acuerdo	65	73,9	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 14

Personal capacitado para uso de avances tecnológicos



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que la institución cuenta con avances tecnológicos de última generación. Los datos que se consignan denotan que el 73,9 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación. Los que están de acuerdo alcanzan el 26,1 %.

Pregunta 13. Se efectúa las actividades planificadas para asegurar el cumplimiento de objetivos.

Tabla 15

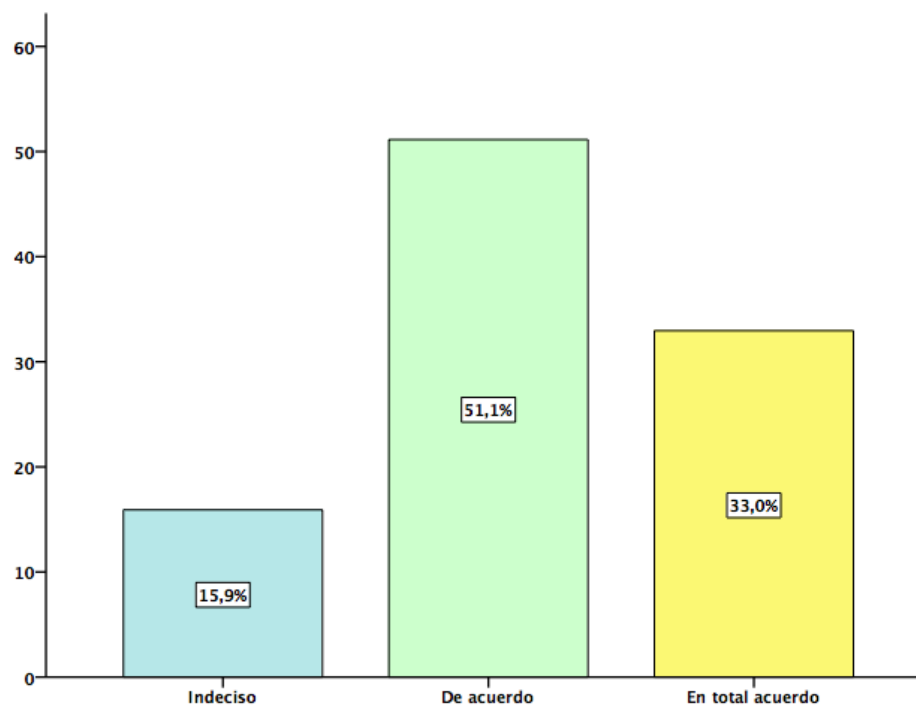
Ejecución de actividades planificadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Indeciso	14	15,9	15,9
De acuerdo	45	51,1	67,0
En total acuerdo	29	33,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Tabla 15

Ejecución de Actividades Planificadas



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que la dirección de la MDCGAL efectúa las actividades planificadas para asegurar el cumplimiento de objetivos. Los datos que se consignan denotan que el 51,1 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con esa afirmación. Los que están en total acuerdo alcanzan el 33 %; y el 13,6 % indicaron que están de acuerdo.

Pregunta 14. Se efectúa la revisión de expedientes de los contribuyentes para detectar e informar la morosidad.

Tabla 16

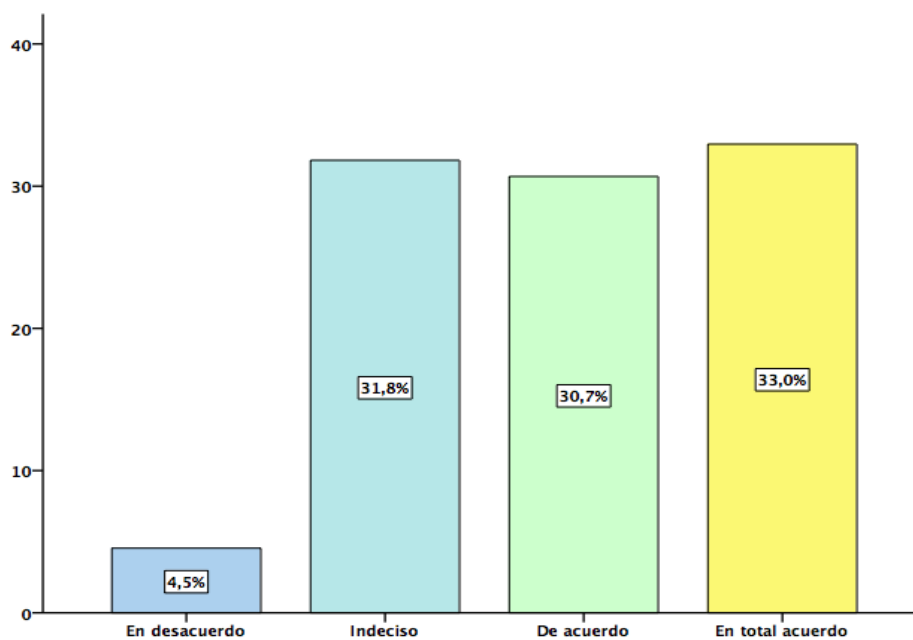
Revisión de expedientes para detectar morosidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	4	4,5	4,5
Indeciso	28	31,8	36,4
De acuerdo	27	30,7	67,0
En total acuerdo	29	33,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 16

Revisión de expedientes para detectar Morosidad



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados opinan en su mayoría que en la MDCGAL periódicamente se revisa los expedientes de los contribuyentes para detectar e informar la morosidad. Los datos que se consignan denotan que el 33,0 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación. Los que están indecisos alcanzan el 31,8 %. Los que están de acuerdo alcanzan el 30,7 % y el 4,5 % indicaron que están en desacuerdo.

Pregunta 15. Se efectúan acciones de control sobre las deudas atrasadas.

Tabla 17

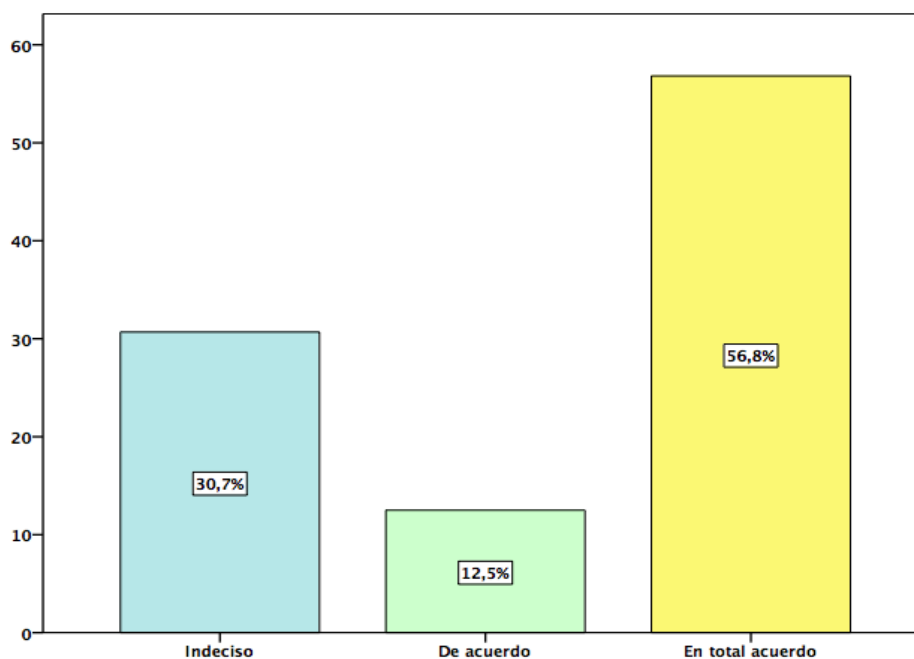
Acciones de control sobre las deudas atrasadas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Indeciso	27	30,7	30,7
De acuerdo	11	12,5	43,2
En total acuerdo	50	56,8	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 17

Acciones de Control sobre las deudas atrasadas



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que en la MDCGAL se efectúan acciones de control sobre las deudas atrasadas. Los datos que se consignan denotan que el 56,8 % de los encuestados manifiestan estar den total acuerdo con esa afirmación. Los que están indecisos alcanzan el 30,7 %; y el 12,5 % indicaron que están de acuerdo.

Pregunta 16. Como resultado de las acciones de control se efectúan recomendaciones para mejorar la gestión tributaria.

Tabla 18

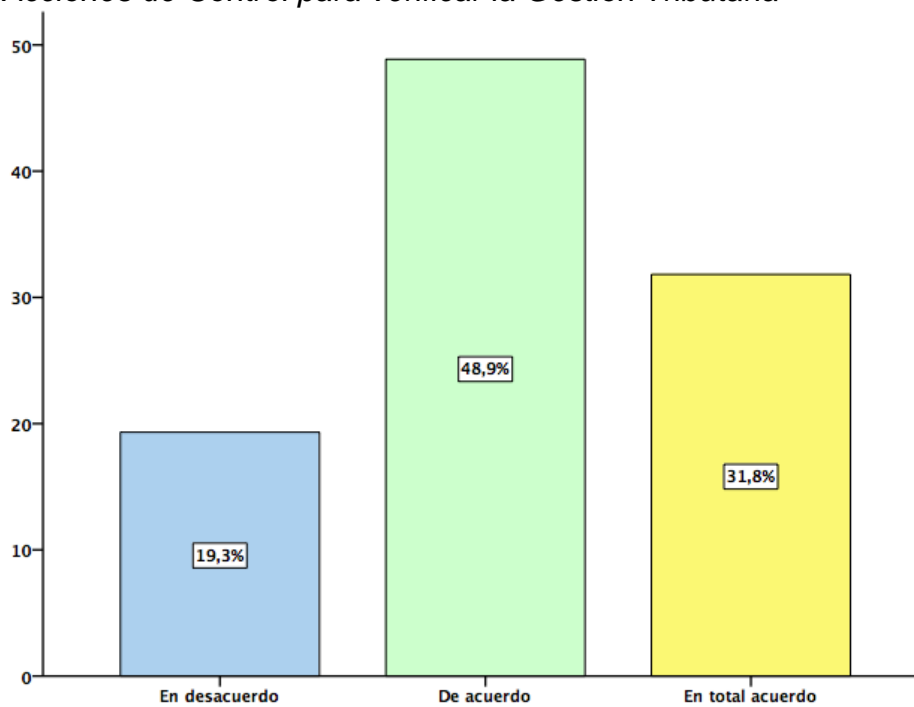
Acciones de Control para verificar la Gestión Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	17	19,3	19,3
De acuerdo	43	48,9	68,2
En total acuerdo	28	31,8	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 18

Acciones de Control para verificar la Gestión Tributaria



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran que en la MDCGAL se efectúan acciones de control para verificar la gestión tributaria. Los datos que se consignan denotan que el 48,9 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con esa afirmación. Los que están en total acuerdo alcanzan el 31,8 %; y el 19,3 % indicaron que están en desacuerdo.

4.1.2. Cuestionario 2: Recaudación del impuesto predial

Pregunta 1: Se efectúa actividades de campo para detectar nuevos contribuyentes.

Tabla 19

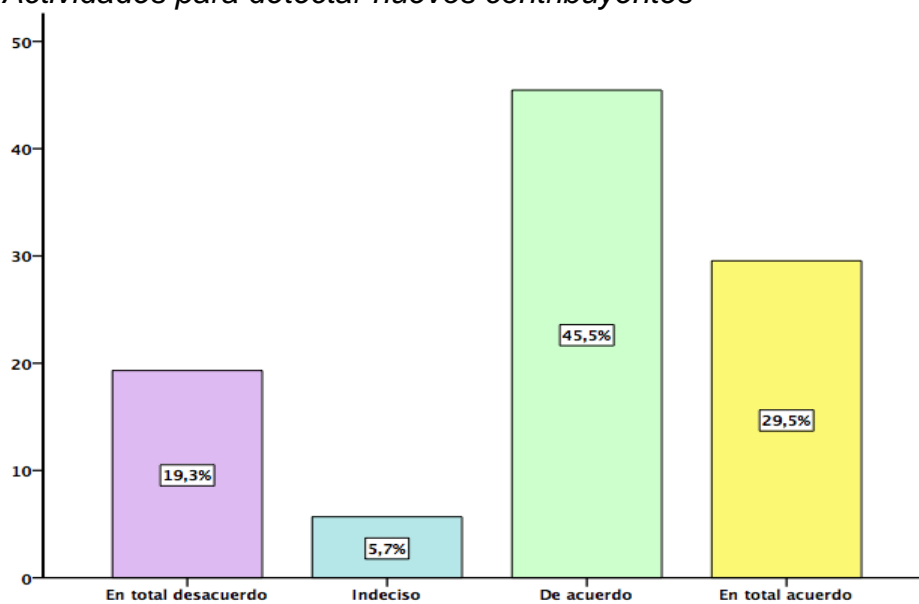
Actividades para detectar nuevos contribuyentes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En total desacuerdo	17	19,3	19,3
Indeciso	5	5,7	25,0
De acuerdo	40	45,5	70,5
En total acuerdo	26	29,5	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 19

Actividades para detectar nuevos contribuyentes



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados opinan en su mayoría que en la MDCGAL se efectúa actividades de campo para detectar nuevos contribuyentes. Los datos que se consignan denotan que el 45,5 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con esa afirmación. Los que están en total acuerdo alcanzan el 29,5 %; los que están en total desacuerdo alcanzan el 19,3 % y el 5,7 % indicaron que están indecisos.

Pregunta 2: Se verifica que todos los contribuyentes estén registrados.

Tabla 20

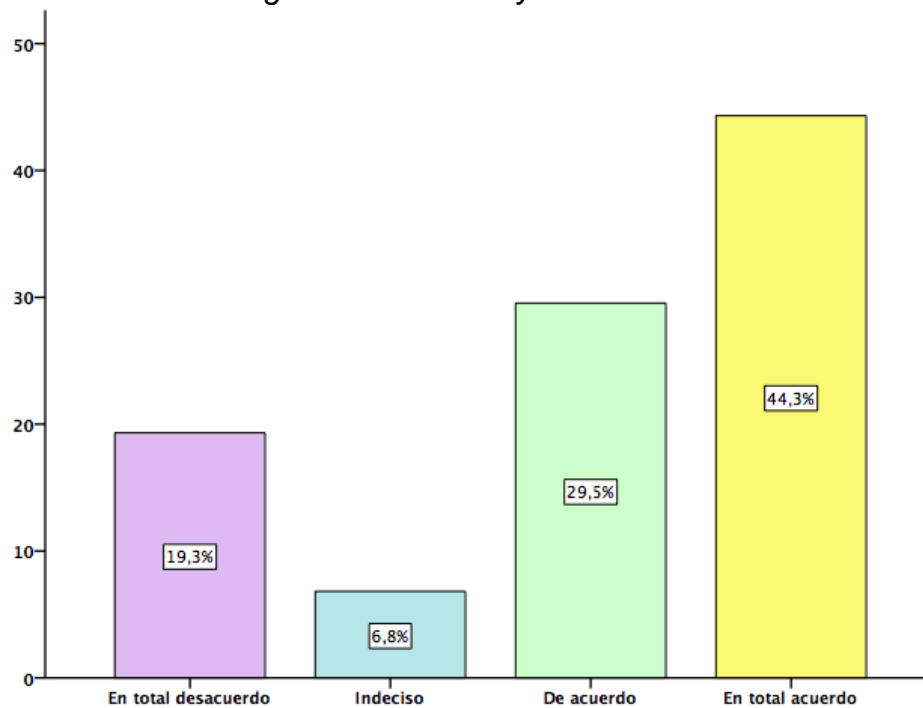
Verificación de registro de contribuyentes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En total desacuerdo	17	19,3	19,3
Indeciso	6	6,8	26,1
De acuerdo	26	29,5	55,7
En total acuerdo	39	44,3	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 20

Verificación de Registro de Contribuyentes



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados opinan en su mayoría que en la MDCGAL se verifica que todos los contribuyentes estén registrados. Los datos que se consignan denotan que el 44,3 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación. Los que están de acuerdo alcanzan el 29,5 %; los que están en total desacuerdo alcanzan el 19,3 % y el 6,8 % indicaron que están indecisos.

Pregunta 3: Se tiene planificado el proceso de fiscalización.

Tabla 21

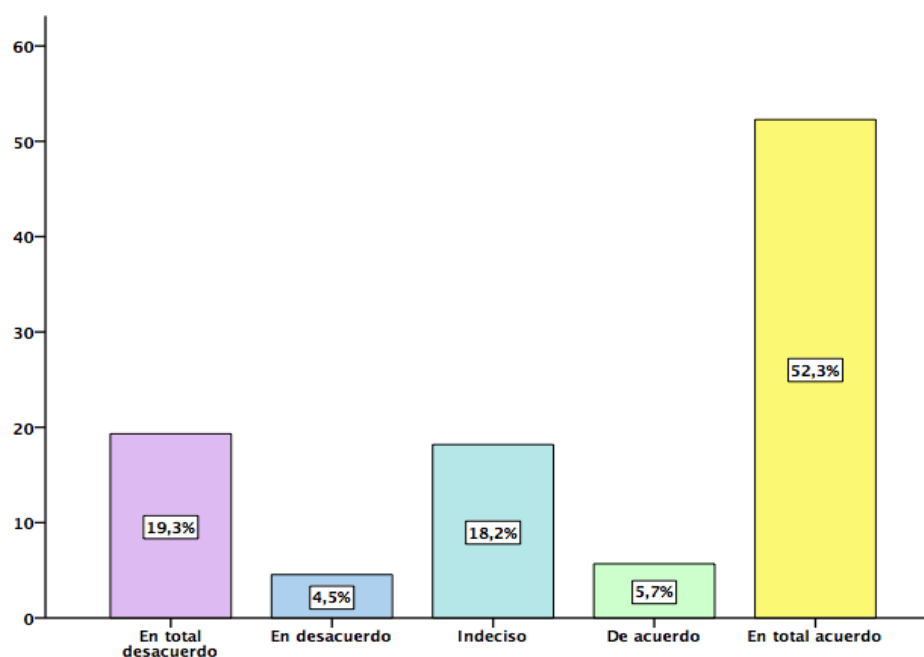
Planificación de proceso de fiscalización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En total desacuerdo	17	19,3	19,3
En desacuerdo	4	4,5	23,9
Indeciso	16	18,2	42,0
De acuerdo	5	5,7	47,7
En total acuerdo	46	52,3	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 21

Planificación de proceso de fiscalización



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados en su mayoría consideran que el personal de la MDCGAL se tiene planificado el proceso de fiscalización. Los datos que se consignan denotan que el 52,3 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación. Entre los que manifiestan estar en total desacuerdo se tiene el 19,3 %. Los indecisos alcanzan el 18,2 %; de acuerdo respondieron el 5,7 % y el 4,5 % indicaron que están en desacuerdo.

Pregunta 4: Se cuenta con un programa informático para calcular las deudas tributarias.

Tabla 22

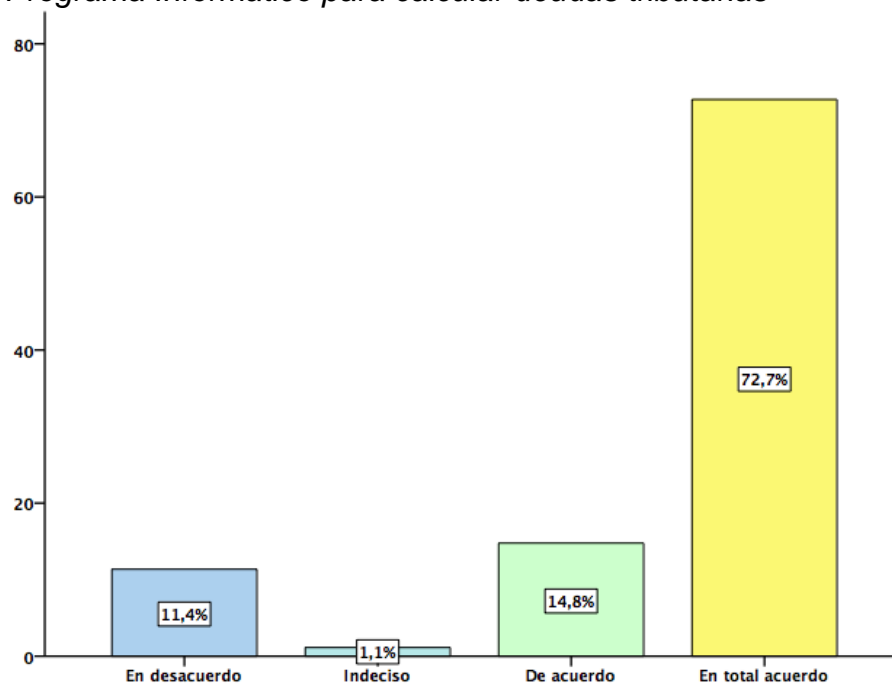
Programa informático para calcular deudas tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	10	11,4	11,4
Indeciso	1	1,1	12,5
De acuerdo	13	14,8	27,3
En total acuerdo	64	72,7	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 22

Programa Informático para calcular deudas tributarias



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados opinan en su mayoría que en la MDCGAL se cuenta con un programa informático para calcular las deudas tributarias. Los datos que se consignan denotan que el 72,7 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación. Los que están de acuerdo alcanzan el 14,8 %; los que están en desacuerdo alcanzan el 11,4 % y el 1,1 % indicaron que están indecisos.

Pregunta 5: Las acciones de recordación buscan crear una conciencia tributaria.

Tabla 23

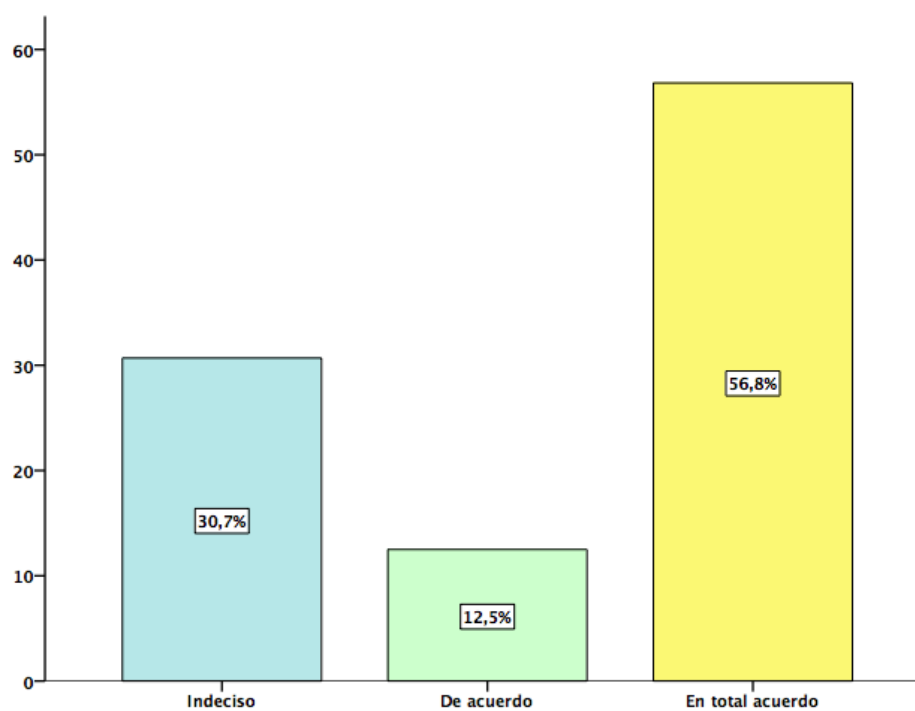
Acciones de recordación crean conciencia tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Indeciso	27	30,7	30,7
De acuerdo	11	12,5	43,2
En total acuerdo	50	56,8	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 23

Acciones de recordación crean conciencia tributaria



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que en la MDCGAL las acciones de recordación buscan crear una conciencia tributaria. Los datos que se consignan denotan que el 56,8 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación. Los que están de acuerdo alcanzan el 30,7 %; y el 12,5 % indicaron que están indecisos.

Pregunta 6: Se efectúa comunicaciones de Información tributaria utilizando criterios de segmentación de contribuyentes.

Tabla 24

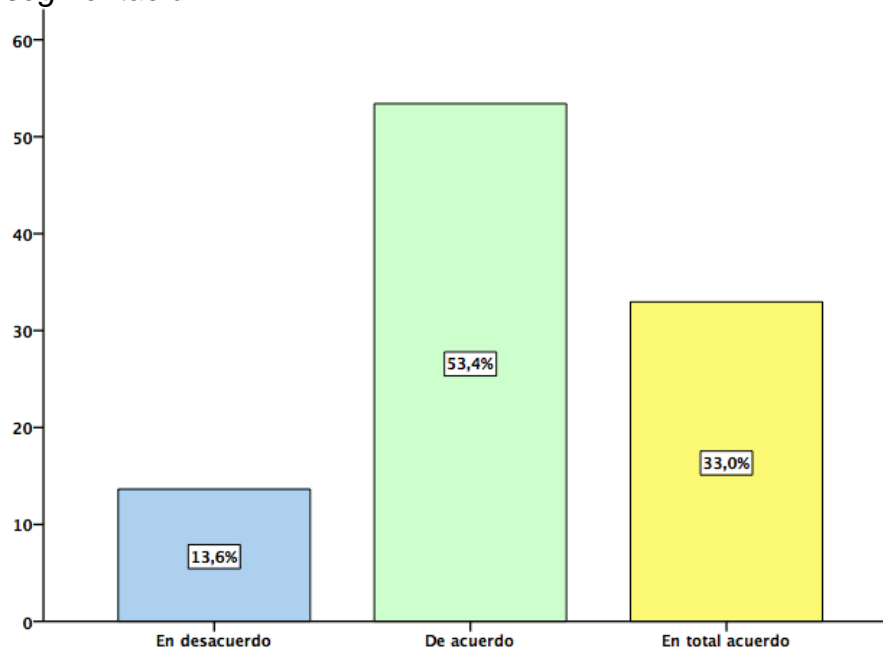
Comunicaciones de información tributaria considera criterios de segmentación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	12	13,6	13,6
De acuerdo	47	53,4	67,0
En total acuerdo	29	33,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 24

Comunicaciones de Información Tributaria considera criterios de segmentación



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que en la MDCGAL se efectúa comunicaciones de Información tributaria utilizando criterios de segmentación de contribuyentes. Los datos que se consignan denotan que el 53,4 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con esa afirmación. Los que están en total acuerdo alcanzan el 33,0 %; y el 13,6 % indicaron que están en desacuerdo.

Pregunta 7: Se efectúa comunicaciones de información tributaria de manera general a todos los contribuyentes.

Tabla 25

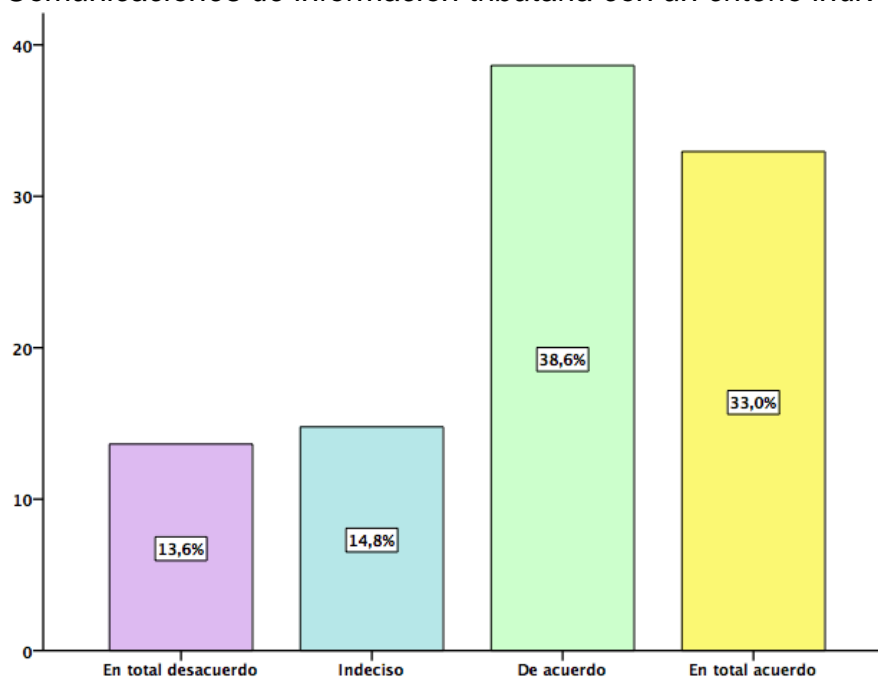
Comunicaciones de información tributaria con un criterio individual

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En total desacuerdo	12	13,6	13,6
Indeciso	13	14,8	28,4
De acuerdo	34	38,6	67,0
En total acuerdo	29	33,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 25

Comunicaciones de información tributaria con un criterio individual



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados opinan en su mayoría que en la MDCGAL se efectúa comunicaciones de Información tributaria de manera general a todos los contribuyentes. Los datos que se consignan denotan que el 38,6 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con esa afirmación. Los que están en total acuerdo alcanzan el 33,0 %; los que están indecisos alcanzan el 14,8 % y el 13,6 % indicaron que están en total desacuerdo.

Pregunta 8: Se envían notificaciones de cobranza por incumplimiento de pago del impuesto predial previas al inicio de la cobranza coactiva.

Tabla 26

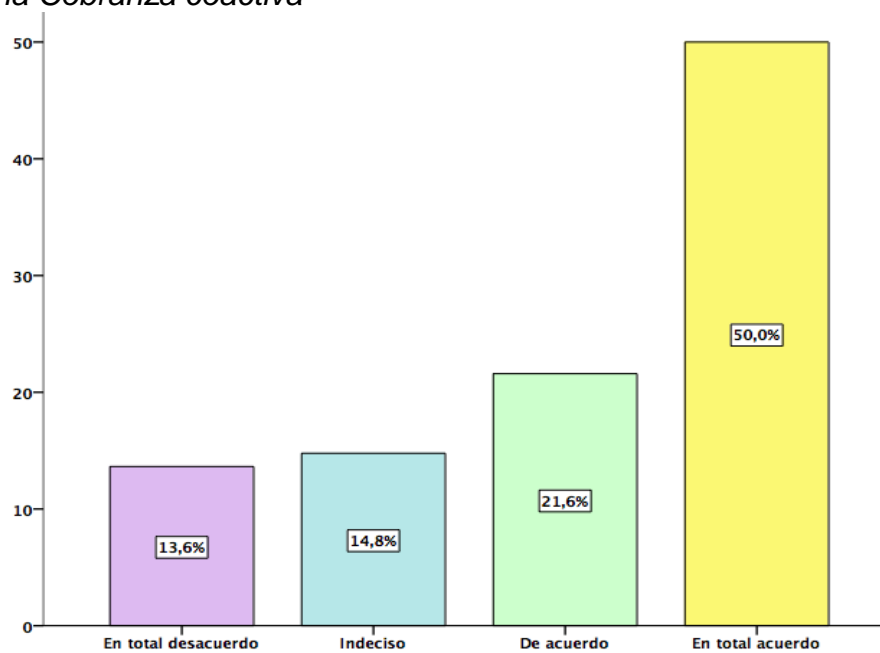
Notificaciones por incumplimiento de pago del impuesto predial previa a la cobranza coactiva

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En total desacuerdo	12	13,6	13,6
Indeciso	13	14,8	28,4
De acuerdo	19	21,6	50,0
En total acuerdo	44	50,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 26

Notificaciones por Incumplimiento de pago del Impuesto Predial previa a la Cobranza coactiva



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados opinan en su mayoría que en la MDCGAL se envían notificaciones de cobranza por incumplimiento de pago del impuesto predial previas al inicio de la cobranza coactiva. Los datos que se consignan denotan que el 50,0 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación. Los que están de acuerdo alcanzan el 21,6 %; los que están indecisos alcanzan el 14,8 % y el 13,6 % indicaron que están en total desacuerdo.

Pregunta 9: El proceso de cobranza ordinaria es sostenido para lograr una recaudación creciente.

Tabla 27

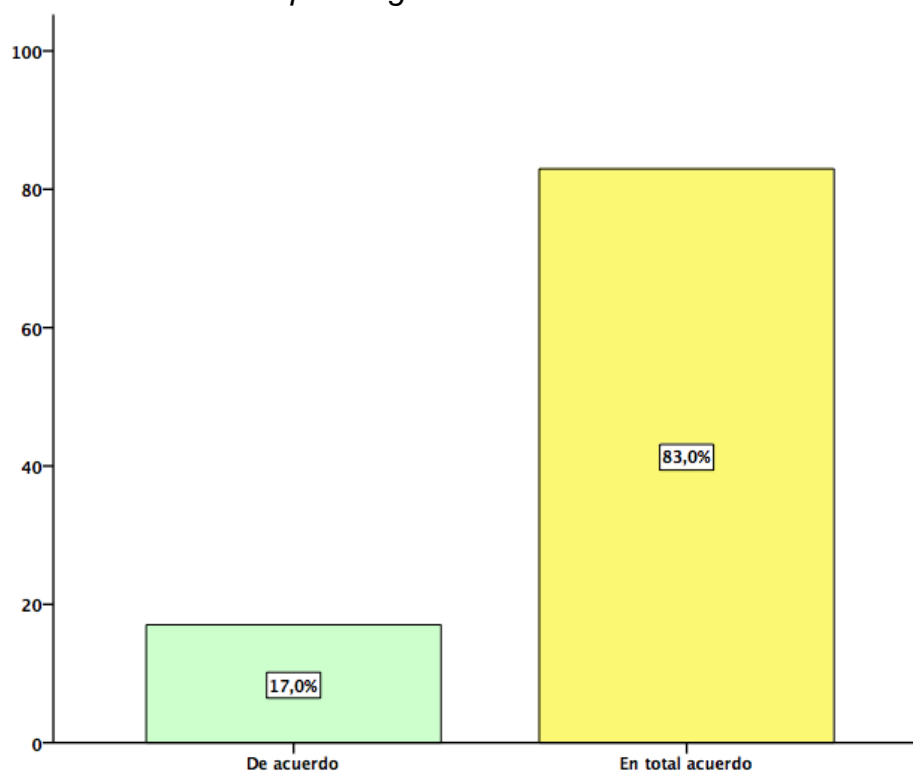
Cobranza ordinaria para lograr recaudación creciente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
De acuerdo	15	17,0	17,0
En total acuerdo	73	83,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 27

Cobranza Ordinaria para lograr Recaudación creciente



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados opinan en su totalidad que en la MDCGAL el proceso de cobranza ordinaria es sostenido para lograr una recaudación creciente. Los datos que se consignan denotan que el 83,0 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación; y los que están de acuerdo alcanzan el 17,0 %.

Pregunta 10: El proceso de cobranza ordinaria contempla la ampliación de la base tributaria.

Tabla 28

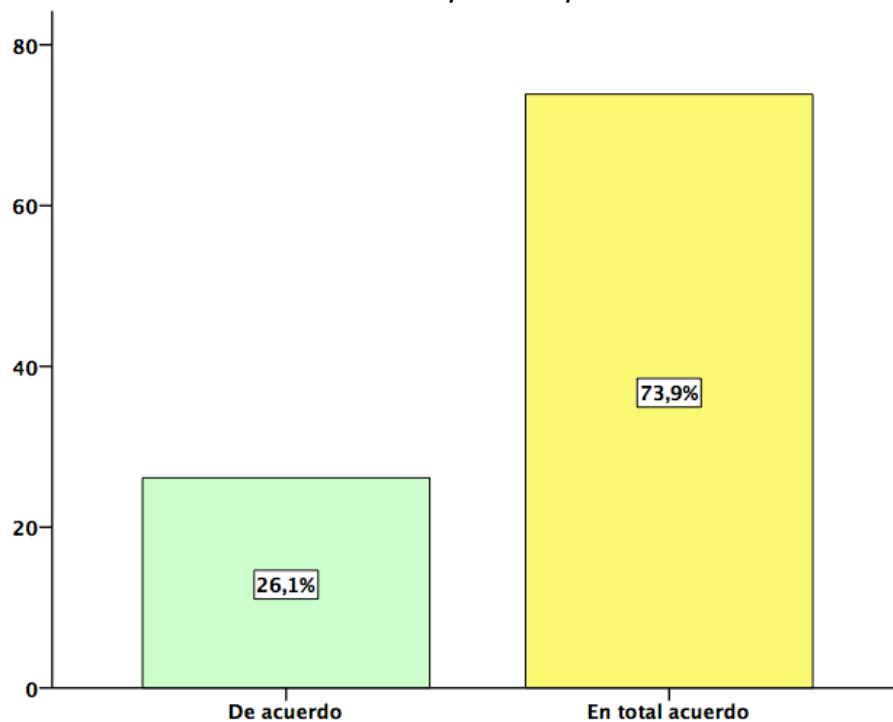
Proceso de cobranza ordinaria para ampliar base tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
De acuerdo	23	26,1	26,1
En total acuerdo	65	73,9	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 28

Proceso de cobranza ordinaria para ampliar base tributaria



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados opinan en su totalidad que en la MDCGAL el proceso de cobranza ordinaria contempla la ampliación de la base tributaria. Los datos que se consignan denotan que el 73,9 % de los encuestados manifiestan estar en total acuerdo con esa afirmación; y los que están de acuerdo alcanzan el 26,1 %.

Pregunta 11: Se evalúa los resultados del procedimiento de cobranza coactiva.

Tabla 29

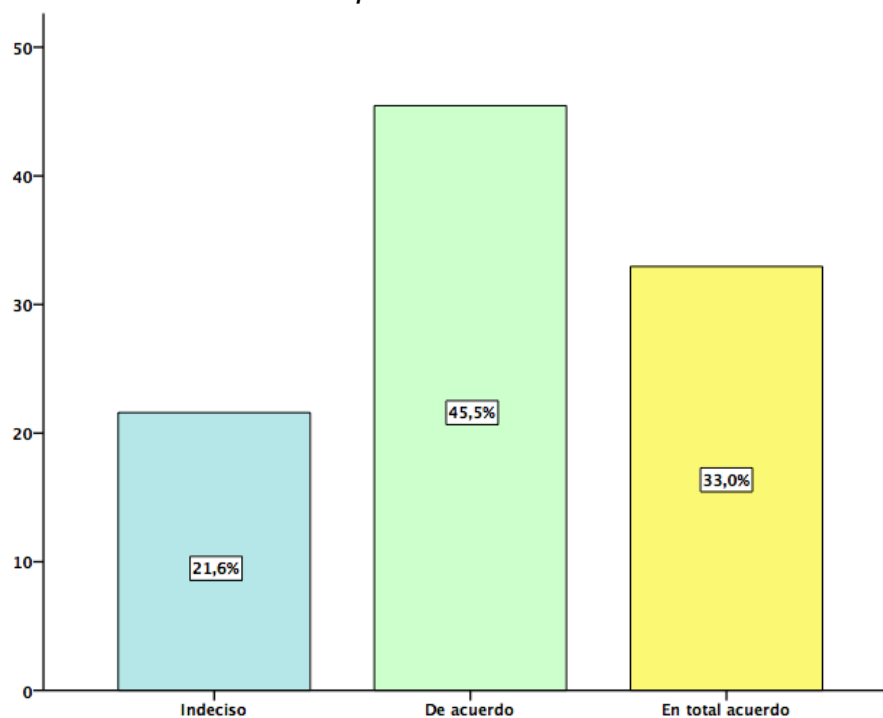
Se evalúa resultados de procedimiento de cobranza coactiva

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Indeciso	19	21,6	21,6
De acuerdo	40	45,5	67,0
En total acuerdo	29	33,0	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Tabla 29

Se evalúa resultados de procedimiento de cobranza coactiva



Análisis e interpretación

Los resultados muestran que los encuestados consideran en su mayoría que en la MDCGAL se evalúa los resultados del procedimiento de cobranza coactiva. Los datos que se consignan denotan que el 45,5 % de los encuestados manifiestan estar de acuerdo con esa afirmación. Los que están en total acuerdo alcanzan el 33,0 %; y el 21,6 % indicaron que están indecisos.

Pregunta 12: El fraccionamiento tributario contribuye a la recaudación del impuesto predial.

Tabla 30

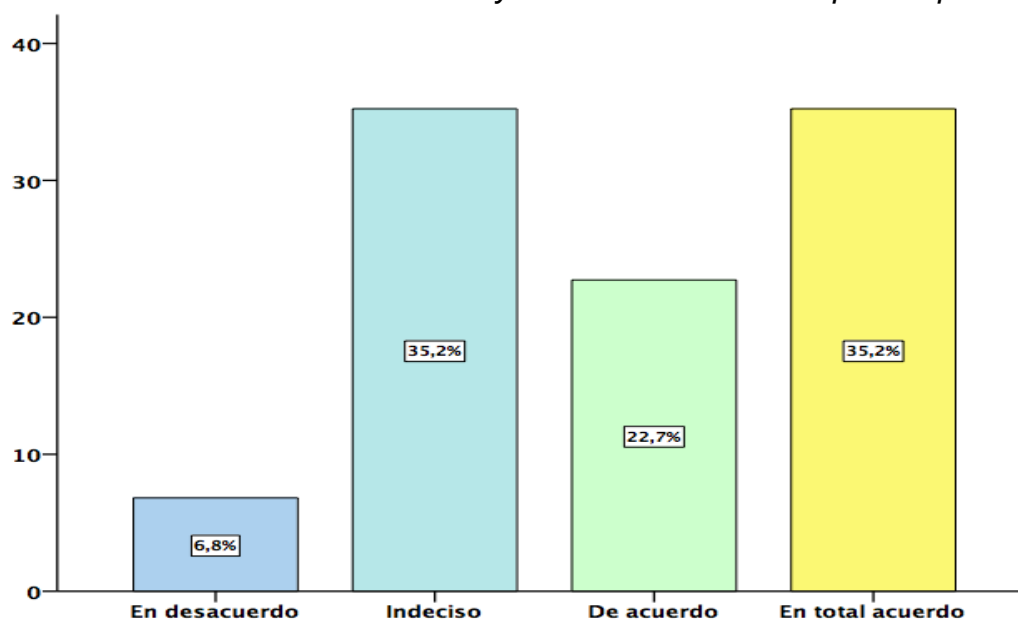
Fraccionamiento Tributario contribuye a recaudación del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	6	6,8	6,8
Indeciso	31	35,2	42,0
De acuerdo	20	22,7	64,8
En total acuerdo	31	35,2	100,0
Total	88	100,0	

Nota: Extraído de Matriz de Tabulación de Datos.

Figura 30

Fraccionamiento tributario contribuye a recaudación del impuesto predial



Análisis e interpretación de resultados

Los resultados muestran que los encuestados opinan en su mayoría que en la MDCGAL el fraccionamiento tributario contribuye a la recaudación del Impuesto Predial. Los datos que se consignan denotan que de los encuestados que están en total acuerdo y los indecisos han respondido a esa afirmación en el mismo porcentaje, 35,2 %. Los que están de acuerdo alcanzan el 22,7 %; y el 6,8 % indicaron que están en desacuerdo.

4.2. Contrastación de las hipótesis

Para efectuar la contrastación de las hipótesis de investigación se consideraron los siguientes parámetros:

a) Formulación de hipótesis. Para cada hipótesis de investigación se formulará una hipótesis nula (H_0) y una hipótesis alterna.

b) Nivel de significancia. El p-valor para la contrastación de las hipótesis será igual a 0,05.

Cuanto menor sea el valor p, más significativo será el resultado. La hipótesis nula es rechazada cuando el valor P obtenido para el estadístico de la muestra es inferior al nivel de significación fijado para la contrastación. De esta manera, en una contrastación unilateral a un nivel de confianza de 0,95, correspondiente a un nivel de significación de 0,05, la hipótesis nula es rechazada cuando el valor P es inferior a 0,05 (Moreno, 2019).

c) Nivel de confianza. Para todos los casos será de 95 %

d) Grados de libertad. Se calculará para cada hipótesis de acuerdo a las respuestas de cada variable, según la escala de Likert utilizada.

e) Reglas de decisión. Para todos los casos serán:

- P-valor (sig.) > 0,05 es aceptada la hipótesis nula, es rechazada la hipótesis alterna.
- P-valor (sig.) < 0,05 es rechazada la hipótesis nula, es aceptada la hipótesis alterna.

- Mientras menor es el valor p, más significativo es el resultado.

4.2.1. Contrastación de hipótesis general

Formulación de las hipótesis:

Hipótesis nula (H0): La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial no se relacionan significativamente, en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

Hipótesis alterna (H1): La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial se relacionan significativamente, en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

Grados de Libertad:

$$gl = (F-1)*(C-1) = (3-1)*(4-1) = 6$$

En la presente tabla se muestran los resultados de la prueba de hipótesis chi cuadrado efectuada para establecer si se rechaza, o se acepta, que las variables (Filas y columnas) son independientes. Debido a que el valor-P (0,000000000000000004503) es inferior a 0,05; se puede rechazar la hipótesis de que las variables (filas y columnas) son independientes a un nivel de confianza del 95%, y se puede concluir que existe relación entre las variables de investigación; por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 31*Gestión tributaria*recaudación del impuesto predial*

			Recaudación del Impuesto Predial				Total
			En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	En total acuerdo	
Gestión Tributaria	Indeciso	Recuento	4	3	2	0	9
		Recuento esperado	,4	1,1	4,9	2,6	9,0
	De acuerdo	Recuento	0	8	34	0	42
		Recuento esperado	1,9	5,3	22,9	11,9	42,0
	En total acuerdo	Recuento	0	0	12	25	37
		Recuento esperado	1,7	4,6	20,2	10,5	37,0
	Total	Recuento	4	11	48	25	88
		Recuento esperado	4,0	11,0	48,0	25,0	88,0

Tabla 32*Pruebas de chi-cuadrado hipótesis general*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	89,171	6	,0000000000000004503
Razón de verosimilitud	84,966	6	,00000000000000033556
Asociación lineal por lineal	52,839	1	,00000000000036201438
N de casos válidos	88		

4.2.2. **Contrastación de la hipótesis específica 1**

Formulación de hipótesis:

Hipótesis nula (H0): La relación de la planificación con la recaudación del impuesto predial no es alta en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

Hipótesis alterna (H1): La relación de la planificación con la recaudación del impuesto predial es alta en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

Grados de Libertad:

$$gl = (F-1)*(C-1) = (2-1)*(4-1) = 3$$

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la prueba de hipótesis chi cuadrado efectuada para establecer si se rechaza, o se acepta, que las variables (Filas y columnas) son independientes. Debido a que el valor-P (0, ,00000000774977014777) es inferior a 0,05; se puede rechazar la hipótesis de que las variables (filas y columnas) son independientes a un nivel de confianza del 95 % y se puede concluir que existe relación entre las variables de investigación; por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 33*Planificación*recaudación del impuesto predial*

		Recaudación del Impuesto Predial				Total	
		En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	En total acuerdo		
Planificación	De acuerdo	Recuento	4	11	27	0	42
		Recuento esperado	1,9	5,3	22,9	11,9	42,0
	En total acuerdo	Recuento	0	0	21	25	46
		Recuento esperado	2,1	5,8	25,1	13,1	46,0
Total		Recuento	4	11	48	25	88
		Recuento esperado	4,0	11,0	48,0	25,0	88,0

Tabla 34*Pruebas de chi-cuadrado hipótesis secundaria 2*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	40,652	3	,00000000774977014777
Razón de verosimilitud	56,022	3	,00000000000415605496
Asociación lineal por lineal	36,717	1	,00000000136587772572
N de casos válidos	88		

4.2.3. *Contrastación de la hipótesis específica 2*

Formulación de hipótesis:

Hipótesis nula (H0): La organización no se relaciona con la recaudación del impuesto predial de manera significativa en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

Hipótesis alterna (H1): La organización se relaciona con la recaudación del impuesto predial de manera significativa en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

Grados de libertad:

$$gl = (F-1)*(C-1) = (4-1)*(4-1) = 9$$

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la prueba de hipótesis chi cuadrado efectuada para establecer si se rechaza, o se acepta, que las variables (Filas y columnas) son independientes. Debido a que el valor-P (0,00000000315756714412) es inferior a 0,05; se puede rechazar la hipótesis de que las variables (filas y columnas) son independientes a un nivel de confianza del 95 % y se puede concluir que existe relación entre las variables de investigación; por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 35*Organización*recaudación del impuesto predial*

		Recaudación del Impuesto Predial				Total	
		En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	En total acuerdo		
Organización	En desacuerdo	Recuento	4	3	5	0	12
		Recuento esperado	,5	1,5	6,5	3,4	12,0
	Indeciso	Recuento	0	0	2	0	2
		Recuento esperado	,1	,3	1,1	,6	2,0
	De acuerdo	Recuento	0	8	29	5	42
		Recuento esperado	1,9	5,3	22,9	11,9	42,0
	En total acuerdo	Recuento	0	0	12	20	32
		Recuento esperado	1,5	4,0	17,5	9,1	32,0
	Total	Recuento	4	11	48	25	88
		Recuento esperado	4,0	11,0	48,0	25,0	88,0

Tabla 36*Pruebas de chi-cuadrado hipótesis secundaria 2*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	58,065	9	,00000000315756714412
Razón de verosimilitud	54,091	9	,00000001814026891410
Asociación lineal por lineal	35,752	1	,00000000224094360578
N de casos válidos	88		

4.2.4. **Contrastación de la hipótesis específica 3**

Formulación de hipótesis.

Hipótesis nula (H0): La dirección no se relaciona con la recaudación del impuesto predial considerablemente en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

Hipótesis alterna (H1): La dirección se relaciona con la recaudación del impuesto predial considerablemente en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

Grados de libertad.

$$gl = (F-1)*(C-1) = (3-1)*(4-1) = 6$$

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la prueba de hipótesis chi cuadrado efectuada para establecer si se rechaza, o se acepta, que las variables (Filas y columnas) son independientes. Debido a que el valor-P (0, 00000000000000031726) es inferior a 0,05; se puede rechazar la hipótesis de que las variables (filas y columnas) son independientes a un nivel de confianza del 95 % y se puede concluir que existe relación entre las variables de investigación; por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 37*Dirección*recaudación del impuesto predial*

		Recaudación del Impuesto Predial				Total	
		En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	En total acuerdo		
Dirección	Indeciso	Recuento	4	1	2	0	7
		Recuento esperado	,3	,9	3,8	2,0	7,0
	De acuerdo	Recuento	0	10	13	0	23
		Recuento esperado	1,0	2,9	12,5	6,5	23,0
	En total acuerdo	Recuento	0	0	33	25	58
		Recuento esperado	2,6	7,3	31,6	16,5	58,0
Total		Recuento	4	11	48	25	88
		Recuento esperado	4,0	11,0	48,0	25,0	88,0

Tabla 38*Pruebas de chi-cuadrado hipótesis secundaria 3*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	85,083	6	,00000000000000031726
Razón de verosimilitud	67,418	6	,00000000000138230398
Asociación lineal por lineal	44,326	1	,00000000002779776351
N de casos válidos	88		

4.2.5. *Contrastación de la hipótesis específica 4*

Formulación de hipótesis.

Hipótesis nula (H0): El control no se relaciona con la recaudación del impuesto predial de manera significativa en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

Hipótesis alterna (H1): El control se relaciona con la recaudación del impuesto predial de manera significativa en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.

Grados de libertad.

$$gl = (F-1)*(C-1) = (3-1)*(4-1) = 6$$

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la prueba de hipótesis chi cuadrado efectuada para establecer si se rechaza, o se acepta, que las variables (Filas y columnas) son independientes. Debido a que el valor-P (0, 00000000250536094424) es inferior a 0,05; se puede rechazar la hipótesis de que las variables (filas y columnas) son independientes a un nivel de confianza del 95% y se puede concluir que existe relación entre las variables de investigación; por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 39*Control*recaudación del impuesto predial*

		Recaudación del Impuesto Predial				Total	
		En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	En total acuerdo		
Control	Indeciso	Recuento	4	9	13	1	27
		Recuento esperado	1,2	3,4	14,7	7,7	27,0
	De acuerdo	Recuento	0	2	24	4	30
		Recuento esperado	1,4	3,7	16,4	8,5	30,0
	En total acuerdo	Recuento	0	0	11	20	31
		Recuento esperado	1,4	3,9	16,9	8,8	31,0
Total		Recuento	4	11	48	25	88
		Recuento esperado	4,0	11,0	48,0	25,0	88,0

Tabla 40*Pruebas de chi-cuadrado hipótesis secundaria 4*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	51,362	6	,00000000250536094424
Razón de verosimilitud	52,955	6	,00000000119775361460
Asociación lineal por lineal	37,229	1	,00000000105040045813
N de casos válidos	88		

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

Los resultados que provee el trabajo de investigación efectuado, permite expresar que existe una relación significativa entre de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en el año 2021, lo que representa un indicador para brindarle especial relevancia a los indicadores de la gestión del impuesto predial para administrar correctamente la recaudación del mismo.

Los resultados obtenidos en esta investigación están de acuerdo a los de Torres (2020), que en su trabajo denominado “Estrategia financiera para la optimización del recaudo del impuesto predial unificado en la Dirección de Renta del D.E.T.C. de Riohacha”, en el que indica que se puede apreciar que en materia de ingresos la situación fiscal del municipio ha presentado un crecimiento total real de 49 %; también Béjar en su tesis “Estrategias tributarias y su influencia en el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tacna, año 2015” determinando que cada una las estrategias son aceptables en su ejecución y que se encuentran relacionadas con los niveles de recaudación; los resultados expresados por estos dos autores representa una similitud con

los del presente trabajo, debido a que el 92 % de encuestados indicó la importancia de la implementación de estrategias planificadas (Tabla 12). Por otro lado, García (2015) indica como estrategias básicas la capacitación, el sistema de control y modernizar los procesos de recaudación; lo mencionado va en la misma línea de los resultados obtenidos en el presente estudio, que indica que el 53,4 % de los encuestados indica que el conocimiento del Impuesto predial por parte del personal es amplio (Tabla 11); asimismo, se tiene que el 87,5 % indica que se ha modernizado el sistema de recaudación con un Programa Informático (Tabla 22) y el 80,7 % indica que se efectúan acciones de control para mejorar la gestión tributaria (Tabla 18).

Palacios (2019) en su trabajo “Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017” presenta como resultado que la emisión de recomendaciones podría optimizar el proceso de recaudación del impuesto predial: En el mismo sentido, en el presente trabajo se especifica que el 69,3% de los encuestados indica la importancia de las acciones de control (Tabla 17). Por su parte Alvarez y Ortega (2018) en su trabajo de investigación concluyen que no existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial; esta afirmación es contraria al resultado de esta tesis, en la que obtenemos un

resultado que existe una relación significativa entre ambas variables mencionadas según la contrastación efectuada que arroja un valor de $X^2=,00000000000000004503$. También, Begazo (2016) en su tesis manifiesta como resultado que existe una relación significativa entre el cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto al patrimonio predial y el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014.

Huanacuni (2018) en su trabajo de investigación “La gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2017” concluye que la gestión de la administración tributaria municipal es una variable fundamental para la recaudación del impuesto predial, que es semejante al resultado del presente trabajo, manifestada previamente en el párrafo anterior.

CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo general donde indica que se busca determinar cómo se relacionan la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021. Después de haber efectuado la investigación se puede concluir que esta relación es significativa, lo que se demuestra con la contrastación de la Hipótesis que arroja el resultado de 0,00000000000000004503.
2. Considerando el primer objetivo específico que menciona que se desea precisar cómo es la relación de la planificación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021; se puede afirmar que la relación entre las dos variables mencionadas es alta, debido a que el resultado de la contrastación es mucho menor que 0,05. El resultado de la aplicación de Chi cuadrado de Pearson fue de 0,00000000774977014777
3. El segundo objetivo específico indica que se busca analizar de qué manera se relaciona la organización con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021. Al respecto, se puede concluir a la luz de los resultados, que la relación entre las variables mencionadas se presenta de manera

significativa, lo que está fundamentado con la contrastación de la hipótesis correspondiente que da un resultado de 0,00000000315756714412.

4. De acuerdo al tercer objetivo secundario, el presente trabajo se efectuó para establecer cómo se relaciona la dirección con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021. Al respecto, de acuerdo a los resultados de la presente investigación se estableció que la relación entre las variables mencionadas es considerable, respaldando esta afirmación con el resultado de la aplicación del instrumento de contraste de la hipótesis respectiva que arrojó un resultado de 0,000000000000000031726.
5. Respecto al cuarto objetivo de la investigación que menciona que se desea especificar de qué manera se relaciona el control con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021. Se puede concluir que al recolectar datos de la muestra y posteriormente trabajar para lograr tener un resultado, éste permite especificar que el control y la recaudación tienen una relación significativa, teniendo como sustento el resultado de la aplicación del estadístico de contrastación que nos brinda un resultado de 0,00000000250536094424.

RECOMENDACIONES

1. Al establecer la significación de la relación entre la Gestión Tributaria y la Recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se recomienda Planificar, organizar y dirigir convenientemente y bajo un estricto control, teniendo como fundamento la correcta determinación del Impuesto Predial, la implementación de los diversos tipos de comunicaciones que pueden aplicarse y el establecimiento de políticas efectivas de cobranza a los contribuyentes.
2. Se recomienda continuar planificando adecuadamente, con objetivos claros y socializados con los trabajadores de la Municipalidad. Esta planificación debe seguir teniendo como base la implementación y evaluación de estrategias, la revisión del proceso de recaudación y el análisis de la morosidad.
3. La Institución debe capacitar convenientemente a sus trabajadores, así como debe establecer procedimientos claros y fáciles para que los contribuyentes puedan seguirlos sin inconvenientes, considerando la existencia de una oficina de orientación y apoyo a los contribuyentes, para facilitarles el entendimiento del trámite de pago del impuesto predial.

4. Para que exista una correcta dirección del ámbito tributario en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, debe comprenderse y aplicarse correctamente y en forma general, las facultades que la Ley le permite, procediéndose también a formular beneficios que puedan motivar la recaudación tributaria en los contribuyentes deudores sin alentar la morosidad.
5. Se recomienda mantener el establecimiento de un control que comprenda la supervisión de actividades planificadas, la revisión de los expedientes de los contribuyentes, sobre todo los que están con morosidad, lo que permitirá que el personal involucrado en la tarea de recaudación tributaria del Impuesto Predial, efectúe sus funciones en forma correcta, ocasionando que los contribuyentes cumplan con el pago de su Impuesto predial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualidad empresarial. (2021). *¿Cómo está constituida la base imponible del Impuesto Predial?* <https://m.actualidadempresarial.pe/tip/como-esta-constituida-la-base-imponible-del-impuesto-predial/918720bc-af30-4670-a8f4-60b997fc596a/1>
- Alvarez y Ortega D. (2018). *Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2018*. [Tesis de maestría. Universidad César Vallejo]. Repositorio digital. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29378/alvarez_od.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Begazo, J. (2016). *Cumplimiento de la obligación tributaria del impuesto predial y su relación con el nivel de recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014*. [Tesis de maestría en Contabilidad: Auditoría de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna]. Repositorio digital. http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1077/TM22_9_Begazo_Zegovia_JM%20.pdf?sequence=1
- Béjar, D. (2017). *Estrategias tributarias y su influencia en el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tacna, año 2015*. [Tesis de pregrado. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna]. Repositorio digital. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/2724>
- Cantos, L. (2014). *Modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón jipijapa*. [tesis postgrado. Universidad Privada Antenor Orrrego]. Repositorio digital.

https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/801/1/CANTOS_MARIANA_ADMINISTRACION_TRIBUTARIA_CANTOS_N%20JIPIJAPA.pdf

Camacho-Castro, Carlos, Hurtado-Ibarra, Kennedy, Navarro-Manotas, Evaristo, Hurtado-Márquez, Julio, & Nieves-Vanegas, Sergio. (2017). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Prospectiva*, 15(1), 64-73. <https://doi.org/10.15665/rp.v15i1.591>. <http://www.scielo.org.co/pdf/pr prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>

Chávez, B. (2021). Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San José – Provincia de Pacasmayo, período 2017-2019. [Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio digital. https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/18872/chavezmendoza_blanca.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CGRP. (2019). *Implementación del Sistema de control interno*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/358596/Presentacion_Introductoria_al_SCI.pdf

CIAT. (2016). *Manual sobre recaudación y cobranza de tributos*. https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2016_manual_recaudacion_cobranza.pdf

Código tributario. (2022). Texto Único Ordenado del Código Tributario. Decreto Supremo 133-2013-EF <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/libro.pdf>

- Conexión Esan. (2016). *La importancia de la capacitación en la empresa*. Conexión Esan. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-importancia-de-lacapacitacion-en-la-empresa>
- Corporación Andina de Fomento. (2003). *Planificación: Base de la gestión municipal*. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/8551/6922-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dzul, M. (s.f.). Diseño no experimental. Asignatura de Fundamentos de la Metodología. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Presentaciones/licenciatura_en_mercadotecnia/fundamentos_de_metodologia_investigacion/PR-ES38.pdf
- Gallego Navarro, T. (2013). Gestión integral. <https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/54803/s48.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García, C. (2015). Diseño de estrategias para incrementar el Impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo. de México. [Tesis de pregrado. Universidad Autónoma del Estado de México]. Repositorio digital. URI: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>. <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gil, S. (2015). *Prescripción*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/prescripcion.html>
- Huanacuni, J. (2018). *La gestión de la administración tributaria municipal y su relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2017*. [Tesis de pregrado. Universidad Privada de Tacna]. Repositorio digital. https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/524/Huanacuni_Mamani_Jimmy.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Huarcusi, J. (2020). *La gestión tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Antonio de Putina – 2018*. [Tesis de pregrado. Universidad Nacional del Altiplano de Puno]. Repositorio digital. [http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14017/Huarcusi_Totora_Jos%*c3%a9*_Gabriel.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14017/Huarcusi_Totora_Jos%c3%a9_Gabriel.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- López, C. (2020). *7 pasos para formular objetivos correctamente*. Gestiópolis. <https://www.gestiopolis.com/7-pasos-para-formular-objetivos-correctamente/>
- Mata, L. (2019). El enfoque cuantitativo de investigación. Investigaglia. <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cuantitativo-de-investigacion/#:~:text=Metodol%C3%B3gicamente%2C%20el%20enfoque%20cuantitativo%20de,de%20recolecci%C3%B3n%20de%20datos%20estad%C3%ADsticos.>
- MDCGAL. (2020). *Organigrama estructural MDCGAL*. <http://cdn.munialbarracin.gob.pe/files/planificacion/2021/ORGANIGRAMAMDCGAL.pdf>
- MDCGAL. (2020). *Reglamento de organización y funciones*. Ordenanza Municipal N° 026-2020 https://cdn.munialbarracin.gob.pe/files/transp/ins_gestion/ROF/ROF_MDCGAL_2020.pdf
- MEF. (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades*. Proyecto Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Neva Studio S.A.C. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- MEF. (2012). *Taller de Inducción sobre Técnicas para la Mejora de la recaudación del Impuesto Predial*. Módulo 3: Técnicas para mejorar

procesos clave de la gestión tributaria municipal.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/MINSA_ciclovia_fiscalizacion.pdf

MEF (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Manual N° 2: Atención al contribuyente.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/migl/metadatos/2_Atencion_al_contribuyente.pdf

MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Manual N° 3: fiscalización. Neva Studio SAC.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/migl/metadatos/3_Fiscalizacion.pdf

MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Manual N° 4: Cobranza. Neva Studio SAC.
<https://www.mef.gob.pe/>

MEF (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Manual N° 4: Cobranza.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/migl/metadatos/4_Cobranza_impuestos.pdf

MEF. (2016). *Guía para la gestión de cuenta del Impuesto Predial*. NevaStudio SAC.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf

MEF. (2016). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. NevaStudio SAC.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf

- MINAM. (2016). *Sistema de control interno*. <https://www.minam.gob.pe/comite/wp-content/uploads/sites/67/2017/06/Trivia-de-Control-Interno.pdf>
- Ministerio del Interior y Transporte. (2015). *Fortalecimiento de la gestión tributaria municipal*. Secretaría de asuntos municipales. https://www.mininterior.gov.ar/municipios/pdfs/SAM_01_gestion_tributaria.pdf
- Muntané, J. (2010). Introducción a la investigación básica. RAPD Online Vol. 33. N° 3. mayo - junio 2010. https://www.researchgate.net/publication/341343398_Introduccion_a_la_Investigacion_basica
- Palacios, M. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017*. [Tesis de pregrado. Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio digital. <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1936/1/PALACIOS%20ALCIVAR%20%20MARCOS%20JAVIER.pdf>
- Pedrosa, S. (2016). *Morosidad*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/morosidad.html>
- Pérez, J. y Merino, M. (2014). Predio. Definición de. <https://definicion.de/predio/>
- RAE. (2014). *Alcalde*. <https://dle.rae.es/alcalde>
- Ruiz, J. (2017). *La cultura tributaria y la gestión municipal*. Quipukamayoc, 25(48), 49-60. doi: <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/metadatos/4_Cobranza_impuestos.pdf
- SAT. (2010). *Manual para la mejora de la cobranza ordinaria de los tributos municipales*. Escuela SAT Lima. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/migl/manuales/manual_cobranza_tributos.pdf

- Sevilla A. (2016). *Hecho imponible*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/hecho-imponible.html>
- Stoner, J., Freeman, E. y Gilbert, D. (1996). *Administración*. Sexta edición. Prentice Hall Hispanoamérica, S.A. https://www.academia.edu/8385894/Administraci%C3%B3n_6ta_Edici%C3%B3n_J_A_F_Stoner_R_E_Freeman_and_D_R_Gilbert_Jr
- Torres, Y. (2020). *Estrategia financiera para la optimización del recaudo del impuesto predial unificado en la Dirección de Renta del D.E.T.C. de Riohacha*. [Tesis de maestría. Universidad De La Guajira]. Repositorio digital. <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/bitstream/handle/uniguajira/348/YESID%20TORRES%20PROYEC%20INVESTIGA%20%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Trujillo. (2020). *Contribuyente*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/contribuyente.html>
- Ucha, F. (2010). *Definición de Municipio*. Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/politica/municipio.php>
- Villegas, H. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Ediciones Depalma. https://www.academia.edu/26285923/Villegas_Hector_Curso_de_Finanzas_Derecho_Financiero_y_Tributario
- Wigodski, J. (2010). Metodología de la investigación. <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>
- Westreicher, G. (2020). *Censo*. Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/censo.html>

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Consistencia

“Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	INDICADORES	METODOLOGÍA
<u>Problema principal</u> ¿Cómo se relacionan la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021?	<u>Objetivo general</u> Determinar cómo se relacionan la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.	<u>Hipótesis general</u> La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial se relacionan significativamente, en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.	<u>Variable 1</u> Gestión tributaria	<u>D1: Planificación</u> - Formulación de objetivos - Análisis de morosidad - Revisión del proceso de recaudación - Estrategias de recaudación	<u>nivel, diseño, enfoque</u> Básico, Correlacional, No experimental, cuantitativo.
<u>Problemas secundarios</u> a) ¿Cómo es la relación de la planificación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021? b) ¿De qué manera se relaciona la organización con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021? c) ¿Cómo se relaciona la dirección con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021?	<u>Objetivos específicos</u> a) precisar cómo es la relación de la planificación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021. b) Analizar de qué manera se relaciona la organización con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021. c) Establecer cómo se relaciona la dirección con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.	<u>Hipótesis específicas</u> a) La relación de la planificación con la recaudación del impuesto predial es alta en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021. b) La organización se relaciona con la recaudación del impuesto predial de manera significativa en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021. c) La dirección se relaciona con la recaudación del impuesto predial considerablemente en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.	<u>Variable 2</u> Recaudación del impuesto predial	<u>D2: Organización</u> - Capacitación a funcionarios - Determinación de procedimientos - Orientación al contribuyente - Establecimiento de políticas <u>D3: Dirección</u> - Facultad de Determinación. - Facultad de Recaudación. - Facultad de Fiscalización. - Facultad de resolución. - Facultad Sanción. - Facultad de ejecución <u>D4: Control</u> - Supervisión de actividades - Revisión de expedientes de contribuyentes - Control de las deudas <u>D1: Determinación del impuesto predial</u> - Registro de contribuyentes - Cálculo de la deuda tributaria - Fiscalización <u>D2: Comunicación</u> - Acciones de recordación - Información tributaria colectiva	<u>Técnica e instrumento</u> Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario <u>Población</u> 88 funcionarios o servidores públicos de la MDCGAL. <u>Muestra</u> Se utilizará el total de la población (88). Censo. <u>Análisis y procesamiento de datos</u> Se utilizará el SPSS 26 y Excel, para la estadística descriptiva y estadística inferencial,

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	INDICADORES	METODOLOGÍA
d) ¿De qué manera se relaciona el control con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021?	d) Especificar de qué manera se relaciona el control con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.	d) El control se relaciona con la recaudación del impuesto predial de manera significativa en la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, año 2021.		<ul style="list-style-type: none"> - Información tributaria individual - Notificaciones <u>D3: Cobranza</u> - Cobranza ordinaria - Cobranza coactiva - Fraccionamiento 	Respecto a la estadística descriptiva, se utilizarán tablas de frecuencia absoluta y relativa. Respecto a la estadística inferencial, se utilizará para contrastar las hipótesis.

Anexo 2

Cuadro de Asignación de Personal MDCGAL

Aprobado con Ordenanza Municipal N° 012-2021

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA							
SECTOR: GOBIERNO LOCAL							
I DENOMINACION DEL ÓRGANO : ALCALDÍA							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	ALCALDE	10-01-00-01	FP	1	1		
002	ASESOR II	10-01-00-05	SP-ES	1	1		
003	SECRETARIA III	10-01-00-06	SP-AP	1	1		
004	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-01-00-06	SP-AP	1	1		
005	CHOFER III	10-01-00-06	SP-AP	1	1		
006	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-01-00-05	SP-ES	1		1	
007	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-01-00-05	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				7	5	2	0
II DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA MUNICIPAL							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
008	GERENTE MUNICIPAL	10-02-00-01	FP	1	1		
009	SECRETARIA II	10-02-00-06	SP-AP	1	1		
010	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-02-00-05	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	0
III DENOMINACION DEL ÓRGANO : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
011	JEFE/A DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	10-03-00-03	SP-DS	1	1		
012	AUDITOR I	10-03-00-04	SP-EJ	1	1		
013	AUDITOR I	10-03-00-04	SP-EJ	1		1	
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	0
IV DENOMINACION DEL ÓRGANO : OFICINA DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
014	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-04-00-02	EC	1	1		1
015	ABOGADO I	10-04-00-04	SP-EJ	1		1	
016	SECRETARIA I	10-04-00-06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1
V DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
017	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-05-00-02	EC	1	1		1
018	ABOGADO II	10-05-00-05	SP-ES	1	1		
019	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-05-00-05	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1

VI DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
020	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-06-00-02	EC	1	1		1
021	SECRETARIA I	10-06-00-06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				2	2	0	1

VI DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
VI.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
022	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-06-01-02	EC	1	1		1
023-024	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	10-06-01-05	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	1

VI DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
VI.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
025	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-06-02-02	EC	1	1		1
026	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II	10-06-02-05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	1

VI DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
VI.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
027	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-06-03-02	EC	1	1		1
028	SECRETARIA I	10-06-03-06	SP-AP	1		1	
029	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-06-03-05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	1	2	1


VII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
030	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-07-00-02	EC	1	1		1
031	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-07-00-05	SP-ES	1	1		
032	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-07-00-06	SP-AP	1	1		
033	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-07-00-05	SP-ES	1		1	
034	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-07-00-06	SP-AP	1	1		
035	TÉCNICO EN ARCHIVO I	10-07-00-06	SP-AP	1	1		
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL							
036	JEFE DE UNIDAD	10-07-00-04	SP-EJ	1		1	
037	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-07-00-05	SP-ES	1		1	
038	REGISTRADOR CIVIL I	10-07-00-05	SP-ES	1	1		
039	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-07-00-06	SP-AP	1	1		
040	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	10-07-00-06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				11	7	4	1

VII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL							
VII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
041	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-07-01-02	EC	1	1		1
042	RELACIONISTA PÚBLICO II	10-07-01-04	SP-EJ	1	1		
043	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	10-07-01-06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	1


VIII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
044	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-08-00-02	EC	1	1		1
045	SECRETARIA I	10-08-00-06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				2	2	0	1

VIII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
VIII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
046	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-01-02	EC	1	1		1
047	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-08-01-06	SP-AP	1	1		
UNIDAD DE ADQUISICIONES							
048	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-01-05	SP-ES	1		1	
UNIDAD DE CONTRATACIONES							
049	JEFE DE UNIDAD	10-08-01-04	SP-EJ	1		1	
050-051	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-01-05	SP-ES	2	1	1	
UNIDAD DE ALMACÉN							
052	JEFE DE UNIDAD	10-08-01-04	SP-EJ	1		1	
053	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-08-01-06	SP-AP	1	1		
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL							
054	JEFE DE UNIDAD	10-08-01-04	SP-EJ	1		1	
055	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	10-08-01-05	SP-ES	1		1	
056	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-08-01-06	SP-AP	1	1		
057	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-08-01-06	SP-AP	1	1		
058	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-08-01-05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				13	7	6	1

VIII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
VIII.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
059	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-02-02	EC	1	1		1
060	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-02-05	SP-ES	1	1		
061	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	10-08-02-05	SP-ES	1	1		
062	ASISTENTE SOCIAL I	10-08-02-04	SP-EJ	1	1		
063	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-08-02-06	SP-AP	1	1		
UNIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO							
064	JEFE DE UNIDAD	10-08-02-04	SP-EJ	1		1	
065	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-02-05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	5	2	1




VIII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
VIII.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
066	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-03-02	EC	1	1		1
067-068	CONTADOR II	10-08-03-04	SP-EJ	2	2		
069-070	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	10-08-03-05	SP-ES	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	4	1	1




VIII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
VIII.4 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE TESORERÍA							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
071	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-04-02	EC	1	1		1
072	TESORERO II	10-08-04-05	SP-ES	1	1		
073	CAJERO I	10-08-04-06	SP-AP	1	1		
074	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-04-05	SP-ES	1	1		
075	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	10-08-04-06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	5	0	1



IX DENOMINACION DEL ÓRGANO: SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
076	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-09-00-02	EC	1	1		1
077	ANALISTA DE SISTEMA PAD I	10-09-00-05	SP-ES	1	1		
078	ANALISTA DE SISTEMA PAD II	10-09-00-05	SP-ES	1	1		
079	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-09-00-05	SP-ES	1	1		
TOTAL ÓRGANO				4	4	0	1



X DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
080	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-10-00-02	EC	1	1		1
081	SECRETARIA I	10-10-00-06	SP-AP	1	1		
UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES							
082	JEFE DE UNIDAD	10-10-00-04	SP-EJ	1		1	
083	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-10-00-05	SP-ES	1		1	
084	TÉCNICO EN SEGURIDAD II	10-10-00-06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				5	3	2	1



X DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
X.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
085	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-10-01-02	EC	1	1		1
086-087	ARQUITECTO II	10-10-01-04	SP-EJ	2		2	
088	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-10-01-06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	2	2	1

X DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
X.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE CATASTRO Y MARGESI DE BIENES							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
089	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-10-02-02	EC	1	1		1
090-091	ARQUITECTO II	10-10-02-04	SP-EJ	2		2	
092	TÉCNICO EN INGENIERÍA II	10-10-02-06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	2	2	1

X DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
X.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
093	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-10-03-02	EC	1	1		1
094	TÉCNICO EN SEGURIDAD II	10-10-03-06	SP-AP	1		1	
095	TÉCNICO EN TRÁNSITO I	10-10-03-06	SP-AP	1	1		
096-097	INSPECTOR DE TRANSPORTES I	10-10-03-06	SP-AP	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	2	3	1

XI DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
098	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-11-00-02	EC	1	1		1
099	SECRETARIA II	10-11-00-06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				2	2	0	1

XI DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES							
XI.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
100	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-11-01-02	EC	1	1		1
101	INGENIERO II	10-11-01-04	SP-EJ	1		1	
102	INGENIERO I	10-11-01-04	SP-EJ	1		1	
103	TÉCNICO EN INGENIERÍA I	10-11-01-06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	1	3	1

XI DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES							
XI.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE OBRAS							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
104	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-11-02-02	EC	1	1		1
105	INGENIERO II	10-11-02-04	SP-EJ	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	1



XI DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES							
XI.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
106	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-11-03-02	EC	1	1		1
107-108	INGENIERO II	10-11-03-04	SP-EJ	2		2	
UNIDAD DE LIQUIDACIÓN							
109	JEFE DE UNIDAD	10-11-03-04	SP-EJ	1		1	
110	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-11-03-05	SP-ES	1	1		
111	CONTADOR II	10-11-03-04	SP-EJ	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	3	3	1
XII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
112	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-12-00-02	EC	1	1		1
113	SECRETARIA I	10-12-00-06	SP-AP	1	1		
114	ABOGADO II	10-12-00-05	SP-ES	1	1		
115	NUTRICIONISTA I	10-12-00-05	SP-ES	1	1		
116	ASISTENTE SOCIAL I	10-12-00-04	SP-EJ	1	1		
117	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-12-00-05	SP-ES	1		1	
118	PSICÓLOGO I	10-12-00-04	SP-EJ	1	1		
119-121	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-12-00-06	SP-AP	3	2	1	
122	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-12-00-05	SP-ES	1		1	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES							
123	JEFE DE UNIDAD	10-12-00-04	SP-EJ	1		1	
124	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-12-00-05	SP-ES	1		1	
125	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-12-00-06	SP-AP	1	1		
126-127	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	10-12-00-06	SP-AP	2		2	
UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE							
128	JEFE DE UNIDAD	10-12-00-04	SP-EJ	1		1	
129	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-12-00-06	SP-AP	1		1	
UNIDAD DE SALUD PÚBLICA							
130	PROMOTOR SOCIAL I	10-12-00-06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				19	10	9	1
XII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD							
XII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PROMCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIALIZACIÓN							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
131	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-12-01-02	EC	1	1		1
132	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-12-01-05	SP-ES	1		1	
133	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-12-01-05	SP-ES	1	1		
UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL							
134	JEFE DE UNIDAD	10-12-01-04	SP-EJ	1		1	
135	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-12-01-05	SP-ES	1	1		
136	PROMOTOR SOCIAL I	10-12-01-06	SP-AP	1		1	
137	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-12-01-06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	4	3	1

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL TACNA

XII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD							
XII.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE JUVENTUDES							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
138	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-12-02-02	EC	1		1	1
139	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-12-02-05	SP-ES	1		1	
140	PROMOTOR SOCIAL I	10-12-02-06	SP-AP	1	1		
141	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-12-02-05	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	1	3	1

XII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y SEGURIDAD							
XII.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
142	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-12-03-02	EC	1	1		1
143-174	TÉCNICO EN SEGURIDAD I	10-12-03-06	SP-AP	32	24	8	
175-186	AGENTE DE SEGURIDAD I	10-12-03-06	SP-AP	12	7	5	
187-191	AGENTE DE SEGURIDAD II	10-12-03-06	SP-AP	5	2	3	
192-204	AGENTE DE SEGURIDAD III	10-12-03-06	SP-AP	13	8	5	
205	SERENO I	10-12-03-06	SP-AP	1	1		
206-208	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	10-12-03-06	SP-AP	3	3		
209-2015	GUARDIAN I	10-12-03-06	SP-AP	7	5	2	
216-220	GUARDIAN II	10-12-03-06	SP-AP	5	2	3	
221-227	GUARDIAN III	10-12-03-06	SP-AP	7	3	4	
228	GUARDIAN IV	10-12-03-06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				87	57	30	1

XIII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
229	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-13-00-02	EC	1	1		1
230	SECRETARIA I	10-13-00-06	SP-AP	1		1	
231	INGENIERO II	10-13-00-04	SP-EJ	1	1		
232	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	10-13-00-06	SP-AP	1	1		
233	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-13-00-06	SP-AP	1	1		
234-235	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	10-13-00-06	SP-AP	2	2		
236	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	10-13-00-06	SP-AP	1	1		
237-238	ELECTRICISTA I	10-13-00-06	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO				10	9	1	1

XIII DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL							
XIII.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
239	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-13-01-02	EC	1		1	1
240	INSPECTOR SANITARIO I	10-13-01-05	SP-ES	1	1		
241	INGENIERO II	10-13-01-04	SP-EJ	1		1	
UNIDAD DE ÁREAS VERDES Y ORNATO							
242	JEFE DE UNIDAD	10-13-01-04	SP-EJ	1		1	



243-244	CHOFER II	10-13-01-06	SP-AP	2	2		
245	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	10-13-01-06	SP-AP	1	1		
246-253	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	10-13-01-06	SP-AP	8	8		
254-268	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	10-13-01-06	SP-AP	15	8	7	
269-274	JARDINERO I	10-13-01-06	SP-AP	6	6		
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS							
275	JEFE DE UNIDAD	10-13-01-04	SP-EJ	1		1	
276	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-13-01-06	SP-AP	1	1		
277	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-13-01-06	SP-AP	1	1		
278	CHOFER III	10-13-01-06	SP-AP	1	1		
279-286	CHOFER II	10-13-01-06	SP-AP	8	3	5	
287-295	CHOFER I	10-13-01-06	SP-AP	9	2	7	
296-297	TRABAJADOR DE SERVICIOS III	10-13-01-06	SP-AP	2	1	1	
298-308	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	10-13-01-06	SP-AP	11	8	3	
309-327	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	10-13-01-06	SP-AP	19	10	9	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				89	53	36	1
XIII	DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL						
XIII.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE EQUIPO MECÁNICO						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
328	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-13-02-02	EC	1	1		1
329	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-13-02-05	SP-ES	1		1	
330	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-13-02-06	SP-AP	1	1		
331	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-13-02-06	SP-AP	1	1		
332-335	CHOFER III	10-13-02-06	SP-AP	4	1	3	
336-338	CHOFER II	10-13-02-06	SP-AP	3	1	2	
339-341	CHOFER I	10-13-02-06	SP-AP	3	1	2	
342	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	10-13-02-06	SP-AP	1		1	
343-344	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	10-13-02-06	SP-AP	2	1	1	
345	SOLDADOR I	10-13-02-06	SP-AP	1	1		
346	MECANICO I	10-13-02-06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				19	9	10	1
XIV	DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA						
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
347	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-14-00-02	EC	1	1		1
348	SECRETARIA I	10-14-00-06	SP-AP	1	1		
UNIDAD DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA							
349	JEFE DE UNIDAD	10-14-00-04	SP-EJ	1		1	
350-351	ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN II	10-14-00-05	SP-ES	2	1	1	
352	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN I	10-14-00-06	SP-AP	1	1		
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA							
353	JEFE DE UNIDAD	10-14-00-04	SP-EJ	1		1	
354	ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN II	10-14-00-05	SP-ES	1		1	
355-358	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN I	10-14-00-06	SP-AP	4	3	1	
359	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN II	10-14-00-06	SP-AP	1	1		
360	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN II	10-14-00-06	SP-AP	1	1		
361	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-14-00-06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				15	10	5	1



ANEXO 4-B

FORMATO Nº 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

XIV DENOMINACION DEL ÓRGANO : GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA							
XIV.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
362	EJECUTOR COACTIVO I	10-14-01-03	SP-DS	1	1		
363	AUXILIAR COACTIVO I	10-14-01-05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	0
XV DENOMINACION DEL ÓRGANO : SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
364	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-15-00-02	EC	1	1		1
365	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-15-00-06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				2	1	1	1
TOTAL GENERAL				365	230	135	31



Anexo 3

Cuestionarios

Cuestionario 1: Gestión Tributaria

Con la finalidad de obtener el conocimiento que se tiene sobre la Gestión Tributaria en la Municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. Se pide al encuestado que seleccione una opción de respuesta, según su criterio, calificando su grado de acuerdo o desacuerdo, teniendo en cuenta la siguiente escala:

En total desacuerdo	(1)
En desacuerdo	(2)
Indeciso	(3)
De acuerdo	(4)
En total acuerdo	(5)

Preguntas	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Planificación					
1. La institución tiene objetivos definidos Plan de capacitación y los ha socializado con sus trabajadores.					
2. Se efectúa el análisis de morosidad para tomar decisiones de cobranza.					
3. El proceso de recaudación es claro y fácil para el contribuyente.					
4. Se ha planificado diversas estrategias de recaudación.					

Preguntas	1	2	3	4	5
Dimensión 2: Organización					
5. La institución cuenta con un plan de capacitación para el personal.					
6. La Gerencia busca siempre la optimización de los procedimientos.					
7. Los usuarios tienen una opinión positiva de la oficina de orientación al contribuyente.					
8. La institución tiene implementadas las políticas internas que aseguran la gestión tributaria.					
Dimensión 3: Dirección					
9. El personal tiene amplio conocimiento sobre el Impuesto Predial.					
10. La dirección de la institución implementa las estrategias planificadas.					
11. La institución cuenta con avances tecnológicos de última generación.					
12. El personal está capacitado para el uso de la tecnología adquirida.					
Dimensión 4: Control					
13. Se efectúa la supervisión de las actividades programadas para asegurar el cumplimiento de objetivos.					
14. Se efectúa la revisión de los expedientes de los contribuyentes para detectar e informar la morosidad.					
15. Se efectúan acciones de control sobre las deudas atrasadas					
16. Como resultado de las Acciones de Control se efectúan para verificar la gestión tributaria.					

Cuestionario 2: Recaudación del Impuesto Predial

Con la finalidad de conocer el conocimiento que se tiene sobre la Liquidez en la Municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. Se pide al encuestado que seleccione una opción de respuesta, según su criterio, calificando su grado de acuerdo o desacuerdo, teniendo en cuenta la siguiente escala:

- | | |
|---------------------|-----|
| En total desacuerdo | (1) |
| En desacuerdo | (2) |
| Indeciso | (3) |
| De acuerdo | (4) |
| En total acuerdo | (5) |

Preguntas	1	2	3	4	5
Dimensión: Determinación del Impuesto Predial					
1. Se efectúa actividades de campo para detectar nuevos contribuyentes.					
2. Se verifica que todos los contribuyentes estén registrados.					
3. Se tiene planificado el proceso de fiscalización.					
4. Se cuenta con un programa informático para calcular las deudas tributarias.					
Dimensión: Comunicación					
5. Las acciones de recordación buscan crear una conciencia tributaria.					
6. Se efectúa comunicaciones de Información tributaria utilizando criterios de segmentación de contribuyentes.					

Preguntas	1	2	3	4	5
7. Se efectúa comunicaciones Información tributaria de manera general a todos los contribuyentes.					
8. Se envían Notificaciones de Cobranza por incumplimiento de pago del impuesto predial previa al inicio de la cobranza coactiva.					
Dimensión: Cobranza					
9. El proceso de cobranza ordinaria es sostenido para lograr una recaudación creciente.					
10. El proceso de cobranza ordinaria contempla la ampliación de la base tributaria.					
11. Se evalúa los resultados del procedimiento de cobranza coactiva.					
12. El fraccionamiento tributario contribuye a la recaudación del Impuesto Predial.					

Anexo 4

Confiabilidad de Cuestionarios

Esta prueba consiste en el proceso por el cual se mide la confiabilidad de consistencia interna entre las variables o ítems que forman parte de una escala (instrumento) aplicada en una muestra, es decir se analiza la estabilidad de las respuestas; en ella se mide las respuestas semejantes. Los instrumentos medidos presentan escala ordinal.

Cuestionario 1: Gestión tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	88	100,0
	Excluido	0	0,0
	Total	88	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,907	16

De acuerdo a la tabla obtenida, el valor del coeficiente calculado para el caso del Instrumento Gestión de tesorería es de 0,907; Por tanto, los datos obtenidos muestran confiabilidad **muy buena** en los ítems del instrumento elaborado.

Cuestionario 2: Recaudación del Impuesto Predial

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	88	100,0
	Excluido	0	0,0
	Total	88	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,883	12

De acuerdo a la tabla obtenida, el valor del coeficiente calculado para el caso del Instrumento Gestión de tesorería es de 0,883; Por tanto, los datos obtenidos muestran confiabilidad **buena** en los ítems del instrumento elaborado.

Anexo 5

Matriz de Tabulación de Datos

Preguntas	Gestión Tributaria																Recaudación del Impuesto Predial											
	Planificación				Organización				Dirección				Control				Determinación del Impuesto Predial				Comunicación				Cobranza			
Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	5	5	3	2	5	4	3	3	3	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	3	3	5	5	3	2	
2	5	5	3	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	5	5	5	5	5	3	3
3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	5	5	4	4	5	4	4	5	3	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	
5	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	3	4	3	3	4	4	4	3
6	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5
7	4	4	4	3	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	3	5	5	5	4	4	4	3
8	5	5	5	5	5	4	4	5	3	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5	4	4	5	5	5	5	5
9	5	5	3	2	5	2	1	1	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	1	1	5	5	3	2
10	5	5	3	3	3	4	4	4	5	5	5	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	5	5	3	3
11	5	5	5	5	5	2	1	1	1	2	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	2	1	1	5	5	5	5
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5
13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
14	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	3	4	4	5	5	5	3	3
15	5	4	4	3	3	2	1	1	1	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	3	2	1	1	5	4	4	3
16	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	
17	4	4	4	3	3	2	1	1	1	2	4	4	4	3	3	2	1	1	1	2	3	2	1	1	4	4	4	3
18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	5	5	3	2	5	4	4	4	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	3	2
20	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	3	4	4	5	5	5	3	3
21	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	3	2	1	1	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5
22	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4

Matriz de Tabulación de Datos

Preguntas	Gestión Tributaria																Recaudación del Impuesto Predial											
	Planificación				Organización				Dirección				Control				Determinación del				Comunicación				Cobranza			
Encuestado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
23	4	4	4	3	3	2	1	1	1	2	4	4	4	3	3	2	1	1	1	2	3	2	1	1	4	4	4	3
24	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
25	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
26	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	3	4	4	5	5	5	3	3
27	5	4	4	3	3	2	1	1	1	4	5	4	4	3	3	2	1	1	1	4	3	2	1	1	5	4	4	3
28	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	
29	4	4	4	3	3	2	1	1	1	2	4	4	4	3	3	2	1	1	1	2	3	2	1	1	4	4	4	3
30	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
31	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	2	5	4	4	4	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5
32	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	3	4	4	5	5	5	3	3
33	5	4	4	3	3	2	1	1	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	2	1	1	5	4	4	3
34	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	
35	4	4	4	3	3	2	1	1	1	2	4	4	4	3	3	2	1	1	1	2	3	2	1	1	4	4	4	3
36	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
37	5	5	3	2	5	4	4	4	2	5	5	4	4	3	3	2	1	1	1	4	5	4	4	4	5	5	3	2
38	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	3	4	4	5	5	5	3	3
39	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	3	3	2	1	1	1	2	5	5	5	5	5	5	5	5
40	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4
41	4	4	4	3	3	2	1	1	1	2	5	5	3	2	5	4	4	4	2	5	3	2	1	1	4	4	4	3
42	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5
43	5	4	4	3	3	2	1	1	1	4	5	5	3	2	5	4	4	4	2	5	3	2	1	1	5	4	4	3
44	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	5	4	4	4	5	5	4	4

Matriz de Tabulación de Datos

Preguntas Encuestado	Gestión Tributaria																Recaudación del Impuesto Predial											
	Planificación				Organización				Dirección				Control				Determinación del				Comunicación				Cobranza			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
67	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	
68	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	4	4	4	5	5	5	4	4
69	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	3	2	1	1	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5
70	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4
71	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	2	1	1	1	2	4	4	3	3	4	4	4	4
72	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
73	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
74	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	3	4	4	5	5	5	3	3
75	5	4	4	3	4	4	3	3	3	4	5	4	4	3	3	2	1	1	1	4	4	4	3	3	5	4	4	3
76	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4
77	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
78	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
79	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
80	5	5	3	3	3	4	4	5	3	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	3	4	4	5	5	5	3	3
81	5	4	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	5	4	4	3
82	5	5	3	2	5	4	3	3	3	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	3	3	5	5	3	2
83	5	5	3	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	3	5	5	5	5	5	3	3
84	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
85	5	5	4	4	5	4	4	5	3	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4
86	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	3	4	3	3	4	4	4	3
87	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5
88	4	4	4	3	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	3	5	5	5	4	4	4	3